

### 4.3 SECRETARÍA GENERAL:

#### 4.3.1 ESTADO SITUACIONAL AL 08 DE JUNIO DE 2018

##### A. En materia de planeamiento, modernización y presupuesto institucional

- a) Mediante Resolución Ministerial N° 179-2018-EF/43 de fecha 09 de mayo de 2018, se modifica el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Economía y Finanzas.
- b) Se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas, con Resolución Ministerial N° 202-2018-EF/41 del 25 de mayo del 2018.
- c) Mediante Resolución Directoral N° 145-2018-EF/43.01 se aprobó la Directiva N° 001-2018-EF/43.02 "Procedimientos para la realización de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en el Ministerio de Economía y Finanzas".
- d) Se elaboró el informe sobre los avances físicos y financieros al I trimestre del 2018 de las acciones desarrolladas en el ámbito de intervención de la Zona del Huallaga.
- e) Se elaboró el Informe de Evaluación Anual 2017 del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas 2017-2019.
- f) Se emitió el Informe Técnico sobre la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 modificado a la ONP.
- g) Se continuaba con las acciones de Seguimiento del Gasto e Inversiones de los pliegos del Sector Economía y Finanzas. Al respecto, al 8 de junio de 2018 se venía trabajando el informe correspondiente al mes de mayo de 2018.
- h) Se había dado inicio al proceso de Programación Multianual del Presupuesto 2019 – 2021 del pliego MEF, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual", así como sus anexos, fichas y formatos. Dicho proceso se inició con la conformación de la Comisión de Programación Multianual 2019 - 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas aprobada con Resolución Ministerial N° 204-2019-EF/41, comisión que se instaló el 1 de junio de 2019.
- i) Se encontraba en plena ejecución el seguimiento del cumplimiento del Programa Multianual de Inversión Pública 2019 - 2021, aprobado con R.M. N° 145-2018-EF/41, en coordinación con las Unidades Formuladoras (UF) y Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Sector Economía y Finanzas.
- j) Las Inversiones No Previstas, correspondientes al período 2018 – 2020 fueron aprobadas con R.M. N° 185-2018-EF/41 del 09 de mayo de 2018, de acuerdo a lo que establecía la "Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobada por R.M. N° 035-2018/EF/15.
- k) Se renovaron 05 convenios de Colaboración Interinstitucional entre los que podemos mencionar Global Green Growth Institute, Banco de la Nación, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Universidad de Lima y Congreso de la República.
- l) Se suscribió el Memorando de Entendimiento suscrito entre USAID, DEVIDA y el MEF. El mismo que tiene como objetivo alinear esfuerzos para promover



el desarrollo inclusivo y sostenible en áreas de pos-erradicación de cultivos ilícitos de coca.

- m) Se gestionó y fue aprobada por el Banco Interamericano de Desarrollo la solicitud de Cooperación Internacional no Reembolsable denominada "Fortalecimiento de la Política pública de Mesas Ejecutivas" por un monto de \$ 400 000 dólares americanos.
- n) Se gestionó la creación de un link en el portal del intranet del MEF, denominado Cooperación Internacional - Oportunidades en el Exterior, para la difusión de becas internacionales (cursos, pasantías, posgrado, seminarios, etc.) ofertados por las fuentes cooperantes internacionales.
- o) Se identificaron fuentes cooperantes, instituciones y becas internacionales, procediéndose a su difusión entre los colaboradores del MEF mediante la Intranet.
- p) Se gestionó y se obtuvo 05 becas integrales en la Escuela Nacional del Instituto Estadística e Informática, beneficiando a personal del MEF, en el marco del convenio de colaboración interinstitucional con dicha institución.

#### **B. En materia de gestión documental, atención al usuario y archivo**

- a) El Sistema de Trámite Documentario no se encontraba integrado a la Plataforma de la PIDE del Poder Ejecutivo para la interoperabilidad entre entidades públicas, conforme al Decreto Legislativo N° 1310.
- b) El estado situacional de la gestión documental y atención al usuario, reflejaba un déficit de infraestructura y equipamiento en la Plataforma de Atención a la Ciudadanía del MEF de la Sede Central.
- c) Necesidad de optimizar los servicios brindados sobre la gestión documental y atención al usuario, en base al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan para mejorar la calidad de Atención a la Ciudadanía del MEF.
- d) Se implementó el Sistema de Colas para la Plataforma de la Sede Central para facilitar una adecuada atención a los ciudadanos.
- e) La Plataforma de Atención a la Ciudadanía presenta deficiencias en la adecuación a las exigencias del CONADIS mediante la Ley N° 29973, Ley General de personas con discapacidad.
- f) Se detectó numerosa cantidad de documentación pendiente de transferir de diversas unidades orgánicas al Archivo Central y la falta de personal capacitado en archivo, para su adecuada transferencia generando el uso de espacios para almacenar documentación en la Sede Central.
- g) El local del Archivo Central sede la Molina se encontraba a un 99% de su capacidad, por lo que era necesario implementar un nuevo local e impulsar la eliminación de documentos innecesarios.
- h) Existencia de Direcciones que no cumplen con las transferencias de documentos al Archivo Central de acuerdo a los cronogramas establecidos.
- i) Incumplimiento de la aplicación de normas de Archivo en la Organización, foliación y transferencias de documentos.
- j) Dentro de las actividades coordinadas con otras entidades, se destaca las realizadas con la Presidencia del Consejo de Ministros en el ámbito de intervención de la CODEVRAEM y CODEHUALLAGA; además, con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN).
- k) Se implementó el aplicativo informático REGISTRAMEF, que permitirá a los especialistas, asistentes administrativos y gestores de centro de los CONECTAMEF programen sus actividades en tiempo real, así como, la generación de reportes para la adecuada toma de decisiones.



- l) Los 27 CONECTAMEF a nivel nacional, contaban con 235 plazas cubiertas y 27 plazas pendientes por cubrir

### C. En materia de tecnologías de la información

Desde el inicio del período de gestión, la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) ha venido cumpliendo con el desarrollo de sus funciones a través de sus tres unidades orgánicas, en el marco del ROF del MEF aprobado con Decreto Supremo N° 117-2014-EF de fecha 22 de mayo del 2014 y modificatorias, que modificó la estructura orgánica del Ministerio, y estableció una nueva estructura de la OGTI.

#### ➤ Recursos Humanos y condiciones de trabajo

- **Recursos Humanos:** Al inicio de la gestión, el capital humano estaba conformado por 287 personas, brindando sus servicios en las modalidades de PAC (1), nombrado (13), CAS (259) y practicante (14).
- **Condiciones de trabajo:** los ambientes de trabajo distribuidos en diferentes pisos y locales (Ed. Mercury, Edificio Palacio y Piso 4 de la Sede Central) concentrando al personal según afinidad de funciones, facilitando de esta forma, la supervisión, monitoreo y comunicación.

#### ➤ Principales Aspectos Técnicos

A inicios de la gestión, la OGTI venía ejecutando actividades programadas en los Planes Operativo Institucional e Informático en el marco del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del MEF 2017 – 2019, proyectándose el cumplimiento de las metas establecidas en el primer semestre del año 2018.

Entre las actividades y proyectos considerados de importancia alta, según las líneas de acción de la OGTI se tenían:

#### Gobierno de Tecnologías de la Información

- Sostenibilidad del nivel alcanzado respecto a la calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia de los procesos y servicios de desarrollo de software, al haberse obtenido a finales del año 2017 la acreditación internacional del nivel 3 de madurez del CMMI, como resultado de la auditoría realizada por especialistas certificados por el CMMI Institute.
- Impulsar el funcionamiento de la Oficina de Proyecto (PMO) para la gestión de proyectos de tecnologías de la información, teniendo en cuenta que a finales del año 2017, se había logrado la estandarización de los procesos, procedimientos y documentos (plantillas) bajo la metodología PMBOK, logrando facilitar y garantizar la correcta ejecución de los proyectos.
- Fortalecimiento de la Mesa de Ayuda (basado en ITIL), a fin de contar con una mesa de ayuda más eficiente alineada a las mejores prácticas y recomendaciones para la administración de servicios de TI, promoviendo la implementación de servicios atendidos bajo mecanismos de inteligencia artificial.”
- Reactivar y actualizar el Portal de Datos Abiertos que el MEF.



## Infraestructura Tecnológica

- Se realizó la actualización del Plan de Contingencia de TI, actualmente en proceso de validación, luego de lo cual se procederá al trámite de aprobación.
- Se dio inicio a la actualización del Marco Metodológico para el Desarrollo de Sistemas de información OGTI – MMDSI, como parte de la mejora de los procesos del ciclo de vida del software.
- Disponibilidad y funcionalidad de las soluciones tecnológicas de alcance nacional: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), Sistema Integrado de Contabilidad Pública (SICON), Sistema Integrado de Administración de la Deuda Pública (SIAD) y Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM).
- Disponibilidad y seguridad de la infraestructura tecnológica del MEF, habiendo logrado un alto grado de protección a nivel del perímetro (protección de ataques provenientes de Internet, correos spam, intentos de intrusiones), como de protección de ataques internos (infecciones por virus, software malicioso, entre otros). Se ha logrado también que las áreas usuarias reporten problemas de seguridad como parte de la sensibilización en seguridad de la información y ciberseguridad promovida por la OGTI.
- Se alcanzó un índice de atenciones del 99.93%, acorde a la política de gestión, lo que refleja una mejora constante en la calidad y oportunidad del servicio.

## Sistemas de Información

- Emisión de Estados Presupuestarios utilizando los registros del SIAF.
- Mejoras en el cierre contable financiero, presupuestal, recíprocas y transferencias financieras 2018, del módulo contable SIAF WEB.
- Nuevo canal de pagos a los proveedores, racionalizando las transferencias entre las cuentas de la DGETP.
- Alertar de manera anticipada los gastos incurridos por las aerolíneas y entidades beneficiarias para la emisión de Documentos Cancelatorios del Tesoro Público.
- Automatizar las rendiciones por las comisiones realizadas por el personal a través del pago de viáticos con tarjeta de crédito en Banco de la Nación.
- Gestión contable de la DGCP automatizada, modelo de control de apertura de la información financiera y presupuestal, mensual, trimestral, semestral y anual 2018, para Sectoristas DGCP, en el módulo contable SIAF WEB.

### D. En materia de coordinación interna y externa

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Decreto Supremo N° 256-2019-EF, la Oficina General de Enlace (OGEN) es el órgano de apoyo, responsable de coordinar y gestionar la atención oportuna del trámite de propuestas normativas en los temas de interés del Sector. Para el cumplimiento de sus funciones coordina con todas las entidades de la administración pública y los órganos del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de fortalecer las relaciones y articular las políticas en materia económica y financiera. Depende de la Secretaría General.



La Oficina General de Enlace venía ejerciendo sus funciones a junio de 2018 conforme al Reglamento de Organización y Funciones, para lo cual se describen las siguientes actividades desarrolladas en dicho periodo:

### **FUNCIONES ADICIONALES ENCARGADAS POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO**

- ✓ Seguimiento, coordinación y revisión de la información de los órganos del Ministerio de Economía y Finanzas sobre el proceso de implementación de las recomendaciones o mitigación de riesgos, derivadas de las acciones de control.
- ✓ Revisión de los oficios de respuesta a los pedidos formulados por el Congreso de la República para la firma del Ministro.
- ✓ Revisión de la documentación enviada por los diferentes órganos del Ministerio de Economía y Finanzas para la firma de la Secretaria General.
- ✓ Registro, revisión y monitoreo de los compromisos asumidos por el Ministerio de Economía y Finanzas con los diferentes Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en las reuniones del GORE EJECUTIVO y del MUNI EJECUTIVO, respectivamente.
- ✓ Punto Focal para la administración, revisión y monitoreo de la herramienta informática denominada Sistema de Gestión de Pedidos de Opinión de Proyectos de Ley, y que ha sido implementada por la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de registrar todos los comentarios de los Sectores sobre los proyectos de ley del Congreso de la República.
- ✓ Elaboración de Oficios para la firma de la Secretaria General, en repuesta a los diversos requerimientos ingresados para la atención de la Alta Dirección, de acuerdo a instrucciones brindadas.

#### **E. En materia de Prensa y Redes Sociales**

De acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Economía y Finanzas en agosto de 2019, mediante R.M. 301-2019-EF/41, la Oficina de Comunicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es la unidad orgánica de apoyo responsable de la imagen institucional, el protocolo, las relaciones públicas institucionales e interinstitucionales, y el desarrollo de las actividades de difusión del Ministerio a través de los medios de comunicación social.

Actualmente, para el cumplimiento de sus funciones la Oficina de Comunicaciones cuenta con dos líneas de trabajo:

- Prensa y Redes Sociales.
- Imagen Institucional y Comunicación Interna.

#### **Organización de la Oficina**

##### **Al 08 de junio del 2018**

- Al iniciar la gestión de la Oficina de Comunicaciones se contaba con dieciséis (16) trabajadores a cargo de la dirección, de las cuales doce (12) estaban contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, tres (3) bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, uno (1) bajo el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG, además se contaba con el apoyo de un (1) practicante profesional.
- Cabe precisar que de los doce (12) trabajadores contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, dos (2) trabajadores



dependen funcionalmente de la Oficina General de Servicios al Usuario y de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero respectivamente.

- El Equipo de Prensa se encontraba conformado por seis (6) trabajadores, el Equipo de Imagen Institucional y Comunicación Interna por cuatro (4) trabajadores, y el Equipo Administrativo por dos (2) trabajadores.

#### **Al 30 de setiembre del 2019**

- La Oficina de Comunicaciones cuenta con dieciocho (18) trabajadores a cargo de la dirección, de las cuales once (11) son contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, tres (3) bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, dos (2) bajo el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG, y dos (2) practicantes profesionales.
- Al respecto, de los once (11) trabajadores contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, dos (2) trabajadores dependen funcionalmente de la Oficina General de Servicios al Usuario y de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero respectivamente.
- El Equipo de Prensa se encuentra conformado por siete (7) trabajadores, el Equipo de Imagen Institucional y Comunicación Interna por cuatro (4) trabajadores, y el Equipo Administrativo por dos (2) trabajadores.

#### **Actividades de la Oficina**

##### **En materia de Prensa y Redes Sociales**

- Falta de una estrategia de comunicación externa sobre las medidas, actividades y el trabajo desarrollado por el MEF o sus distintas direcciones generales. El área de prensa se encontraba disminuida en términos de acciones.
- Escaso trabajo del área de prensa con las direcciones generales para acompañar comunicacionalmente la difusión de sus medidas o actividades.
- Escaso trabajo de materiales propios de difusión, así como de campañas comunicacionales.
- Escaso desarrollo de materiales de análisis y apoyo, desde el punto de vista comunicacional, para la alta dirección.
- En redes sociales, en junio del 2018, se tenían 128,676 seguidores en Facebook y 92 565 en Twitter, sin embargo, no había una estrategia de contenido y las publicaciones no eran diarias.



##### **En materia de Imagen, Comunicación Interna y Protocolo**

- Se encontró la ausencia de una asesoría de comunicación integral y de un acompañamiento permanente en la organización de actividades del MEF, que requerían apoyo en la planificación, conceptualización y definición del formato, protocolo, entre otras acciones de comunicación, que contribuyan a una proyección adecuada de los objetivos institucionales.
- Había una falta de supervisión en las publicaciones elaboradas por los distintos órganos del MEF, tanto a nivel de corrección de estilo, como a nivel de diagramación, diseño y selección fotográfica, por lo que no se podía asegurar el cumplimiento de un buen estándar de calidad.
- Se identificó que no se realizaban saludos protocolares para las entidades, medios de comunicación y/o autoridades del Estado, perdiéndose así la oportunidad de continuar fortaleciendo las relaciones institucionales.
- En los Muni Ejecutivos (Tarapoto, Tacna, Huánuco, Cajamarca, Pucallpa, Puno, y Cusco), personal de la Oficina de Comunicaciones cumplía funciones de protocolo, así como de orientación al equipo técnico del MEF,

lo que se consideró oportuno continuar y replicar en diversas talleres de fortalecimiento de capacidades que el ministerio organiza en regiones.

- En la comunicación interna se encontró que el apoyo se enfocaba con mayor énfasis en las actividades del día a día, y elaboración de notas para la Intranet, reduciéndose el número de campañas de internas para posicionar temas de interés y relevancia entre el personal.
- Entre agosto de 2016 y junio de 2018 no se elaboró ninguna herramienta o documento de gestión nuevos. El MEF ya contaba desde abril de 2016 con el Manual de Identidad Gráfica del MEF, aprobado por RM N° 110-2016-EF/13 y actualizado RM N° 060-2017-2017-EF/13, documento que permite homogenizar y consolidar la imagen e identidad visual del ministerio. De igual forma, desde el año 2015 el ministerio ya contaba con la Guía Gráfica de CONECTAMEF y Guía Gráfica de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero. Asimismo, en el 2015 ya se había aprobado los Lineamientos para la Gestión de la Comunicación Interna del MEF, con RM 343-2015-EF/13, que buscan promover un adecuado flujo de comunicación al interior de la organización.

#### F. En materia de administración y recursos humanos

- a. El Tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil en stand by, quedándose en la parte inicial de la tercera etapa.
- b. Los servidores CAS con un alto porcentaje de dispersión en cuanto a requisitos y remuneraciones.
- c. En la etapa de evaluación curricular de los procesos CAS, existencia de un gran volumen de documentos para revisar por parte de los Comité de Selección, toda vez que los postulantes a dichos procesos presentaban sus CVs documentados.
- d. Debido a la antigüedad del sistema de control de asistencia y de los relojes biométricos, resulta necesaria la adquisición e instalación de un sistema de control de asistencia moderno, así como nuevos relojes que reconozcan huellas y rasgos faciales.
- e. Para mejorar la identificación de nuestros servidores dentro del Ministerio, resulta necesario el actualizar la información de los fotocheck, los cuales deben contener grupo sanguíneo y familiar para los contactos en casos de emergencia.
- f. Sobre horas de sobretiempo, resulta necesario implementar un sistema que contabilice dicha información y que cada servidor pueda revisar en tiempo real, sin necesidad de solicitarlo a la Oficina de Recursos Humanos.
- g. La ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2018 en proceso de implementación.
- h. Se encuentra en proceso la mejora de los aspectos de seguridad en las instalaciones del Ministerio, entre otros, el reemplazo o modernización de los ascensores de la Sede Central y la implementación de un sistema de detección de alarmas en la Sede Central y locales.
- i. Los expedientes de los proyectos de inversión pública de la UE 001 requerían actualización para su ejecución (edificio del Tribunal Fiscal y Sede Alternativa), igualmente en el caso de las inversiones por reforzamiento de Sede Central y Sede Mercury.



## **G. En materia de Integridad Institucional, Riesgos Operativos, Defensa Nacional y Riesgos de Desastres**

### **Integridad Institucional y Riesgos Operativos**

Al 08 de junio de 2019, la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos no estaba en funcionamiento.

La Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos se constituye en aplicación del Reglamento de Organización y Funciones cuyo Texto Integrado fue aprobado con Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41, de fecha 18 de agosto de 2019.

Se asumió la conducción del órgano a partir del 23 de setiembre de 2019, de conformidad a la Resolución Ministerial N° 340-2019-EF/43.

### **Defensa Nacional y Riesgos de Desastres**

La Oficina de Defensa Nacional al inicio de la gestión observó carencia de personal especializado para desarrollar las labores relacionadas con Defensa Nacional, habiéndose gestionado la contratación de personal técnico y especializado para abordar prioritariamente las actividades en materia de Gestión del Riesgo de Desastres que conllevaron a la revisión e implementación de los mecanismos técnicos en el marco del SINAGERD.

## **H. En materia de Inversiones y Proyectos**

La Oficina General de Inversiones y Proyectos se constituye en aplicación del Reglamento de Organización y Funciones cuyo Texto Integrado fue aprobado con Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41, de fecha 18 de agosto de 2019. Se asumió la conducción del órgano a partir del 20 de setiembre de 2019, de conformidad a la Resolución Directoral N° 448-2019-EF/43.01, la misma que tiene a su cargo la gestión de las inversiones y proyectos de dicho pliego, financiados con operaciones de endeudamiento.

Al 08 de junio del 2018 esta Oficina General no estaba en función.

### **4.3.2 ESTRATEGIAS DISEÑADAS**

#### **A. En materia de planeamiento, modernización y presupuesto institucional**

Se establecieron como estrategias:

- Implementar el proceso de simplificación administrativa, como principal acción orientada para una ágil respuesta.
- Actualización de los documentos de gestión y de planificación a nivel sectorial y de la normatividad interna del MEF.
- Seguimiento mensual, trimestral y anual de la ejecución presupuestal del MEF y de los pliegos adscritos al Sector Economía y Finanzas, así como el seguimiento trimestral de los convenios de cooperaciones técnicas no reembolsables.
- Coordinación permanente con los responsables de las Unidades Ejecutoras del pliego MEF y con los Jefes de Presupuesto de las entidades del Sector Economía y Finanzas.





- Seguimiento mensual, trimestral y anual de la ejecución de inversiones del MEF y de los pliegos adscritos al Sector Economía y Finanzas.
- Seguimiento trimestral de los convenios de cooperaciones técnicas no reembolsables

## B. En materia de gestión documental, atención al usuario y archivo

- En el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, uno de los ejes transversales a las entidades públicas es contar con un Estado transparente, accesible y garante del buen servicio al usuario, la Oficina General de Servicios al Usuario ha propuesto a partir de la gestión implementada por la Secretaría General, mejorar el servicio y aplicar la Política Pública tomando en cuenta los siguiente ejes:
  - a) Acercarse al usuario con conocimiento previo de sus necesidades y requerimientos determinando cuál es el servicio que necesita para mejorar el gasto público y cómo se brinda una atención de calidad en las 27 plataformas de atención a nivel nacional y en la sede central del MEF.
  - b) La prestación del servicio se efectúa tanto en las sedes de cada CONECTAMEF como en las propias entidades usuarias, tomando en cuenta el ámbito geográfico, la priorización de atenciones, y la focalización de la intervención.
  - c) Se planifica las actividades del MEF y de la Oficina General de Servicios al Usuario a las necesidades de los usuarios internos y externos con indicadores de medición para establecer la calidad de intervención.
- A fin de mejorar en la gestión de la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF y los 27 Centros, se solicitó la implementación de la segunda fase de las nuevas funcionalidades para el aplicativo informático REGISTRAMEF, con el objetivo de contar con indicadores que midan la efectividad de los servicios que se brindan; así como mejorar la operatividad de los servicios para lo cual se hace necesario automatizar los procesos que se realizan para la gestión administrativa.
 

Se formuló el Plan de Trabajo 2019 para los Centros CONECTAMEF, el cual se realizó con la participación del personal de los Responsables Técnicos de cada Ente Rector, los Gestores de Centro, Especialistas e Implantadores, en el que se planificó las actividades a desarrollar, las metas y los indicadores de gestión para cada sistema administrativo.

  - Para evaluar la calidad del servicio que se brinda, se dispuso realizar encuestas de satisfacción del usuario de manera virtual y obtener sugerencias de los usuarios, para identificar brechas entre lo esperado y ofertado.
  - Se implementó la plataforma virtual de YouTube para la difusión de videos tutoriales sobre los sistemas administrativos e informáticos del MEF, con la participación de los especialistas del CONECTAMEF.
  - Se han creado controles para la presentación de las rendiciones de gastos de viajes y evitar observaciones de los órganos de control.
  - Incrementar la generación de documentos electrónicos con Firma Digital, reducir progresivamente el uso de papel, reducción de tiempo en el trámite de los documentos, ahorro de recursos, etc.
  - Se acondicionó ambientes temporales de Almacén y Archivo en el local de la avenida Contralmirante Mora N° 201- Urbanización las Chacaritas, Callao



para la organización de documentación pasiva de los Archivos periféricos y de gestión del MEF.

- Se realizaron capacitaciones al personal que realizan labores de organización documental sobre archivo, de acuerdo a las propuestas realizadas por la OGSU en el Plan de Desarrollo de las Personas.
- Se está implementando una sede alterna del Archivo Central para tener una línea de digitalización con valor legal para proceso documentos de valor permanente y de valor temporal y el acondicionamiento de repositorios para la custodia de documentos de archivo transferidos.

### C. En materia de tecnologías de la información

Las estrategias establecidas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del MEF 2017 – 2019 son las siguientes:

- Mejorar los niveles de atención de los servicios, priorizando los servicios críticos del MEF
- Transparentar la gestión de los servicios de TI
- Adoptar buenas prácticas que permita a la OGTI proveer servicios de TI con estándares de calidad internacionales
- Fortalecer la organización e infraestructura TI de la OGTI y utilizar una herramienta de gestión que traduzca la estrategia de TI en un conjunto coherente de indicadores, que permita monitorear y asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas
- Desarrollar el trabajo de análisis a través del uso de herramientas especializadas de análisis e inteligencia de negocios
- Profesionalizar la labor técnica de la OGTI, asegurando la continuidad operativa, mediante la educación en línea y la base de datos de conocimiento
- Extender el alcance del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) para los procesos que soportan la misión del MEF
- Fortalecer el control interno y la seguridad de la información, mediante el establecimiento de políticas y normas en materia de TI
- Fortalecer la seguridad informática, la ciberseguridad y la ciberdefensa
- Optimizar la arquitectura tecnológica del MEF haciendo uso eficiente de tecnologías modernas que procuren la disponibilidad y continuidad de los servicios
- Desarrollar el análisis de riesgos y continuidad de negocio de los sistemas core del MEF, de forma sostenida en el tiempo
- Desarrollar el marco de trabajo (framework) de sistemas de información del MEF y promover la gestión del conocimiento
- Optimizar la seguridad en el registro de las operaciones que realiza TI, que permitan la transparencia, respaldo y trazabilidad de las mismas



### D. En materia de coordinación interna y externa

- ✓ Se han desarrollado matrices de seguimiento para lograr que los órganos del Ministerio, dentro del marco de sus competencias, cumplan con atender los pedidos formulados por las diversas instancias del gobierno nacional, de los gobiernos regionales y locales, así como del Poder Judicial y organismos constitucionalmente autónomos.
- ✓ Se ha implementado una matriz de seguimiento para identificar los proyectos de ley de remitidos por el Congreso de la República.

- ✓ Efectuar la coordinación ágil para consolidar la información y opiniones de los órganos de línea del Ministerio, en relación a la agenda del Consejo de Ministros y de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), para su posterior remisión a la Alta Dirección.

## **E. En materia de Prensa y Redes Sociales**

### **En materia de Prensa y Redes Sociales**

- En prensa, se articuló las labores del equipo a fin de cubrir las necesidades de apoyo comunicacional de las direcciones generales y la alta dirección, estableciéndose un canal continuo y fluido de coordinación.
- Desarrollo de campañas comunicacionales, a nivel de prensa y redes sociales, acordes a los temas y prioridades del MEF.
- Desarrollo de una estructura de trabajo con las direcciones, programas e iniciativas internas, así como con los organismos adscritos para obtener información que sea de utilidad para el usuario.
- Se estableció una estrategia de publicación en redes sociales, en base a la cual se organizó un calendario de publicaciones que establecía que diariamente debería emitirse contenido a través de las redes sociales
- Desarrollo de información, para redes sociales, que sea atractiva para el público ya sea de forma práctica o educativa, logrando un mayor alcance gracias a las interacciones.

### **En materia de Imagen, Comunicación Interna y Protocolo**

- Fortalecer el posicionamiento de la Oficina de Comunicaciones como un aliado estratégico de todos los órganos del MEF en aspectos de Imagen y Protocolo, a través de: apoyo, asesorías y opiniones técnicas que conduzcan a una mejor gestión de la Imagen Institucional del ministerio.
- Establecer un soporte especializado a las oficinas del ministerio en materia de conceptualización, a nivel de contenidos y diseño gráfico, producción e implementación de las actividades y eventos organizados por la institución.
- Fortalecer la imagen institucional del MEF a través del Manual de Identidad Gráfica, a fin de homogenizar el correcto uso del logotipo, colores y plantillas en los diferentes materiales elaborados en el ministerio.
- Reforzar el apoyo en temas relativos a la comunicación interna del MEF para lograr una mayor sensibilización e involucramiento de los trabajadores en las actividades de carácter interno y externo también, a fin de en mantenerlos informados sobre las políticas que diseñan e implementan las distintas direcciones del ministerio.



## **F. En materia de administración y recursos humanos**

### **En materia de administración y recursos humanos**

- a) Mejorar los procedimientos de contratación de bienes y servicios, así como la atención de requerimientos.
- b) Repotenciar el área funcional de Infraestructura y de servicios generales.

### **G. En materia de Integridad Institucional, Riesgos Operativos, Defensa Nacional y Riesgos de Desastres**

- a) Seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad y lucha contra la corrupción a nivel sectorial.

- b) Promoción de actividades en el marco de la integridad institucional y de la lucha contra la corrupción en la institución.
- c) Gestión en la atención de denuncias sobre actos de corrupción.
- d) Gestión de riesgos operativos y actualización del plan de continuidad operativa
- e) Gestión de la implementación del Sistema de Control interno del MEF.
- f) Monitoreo de la implementación de las Recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional
- g) Formulación de documentos técnicos en materia de defensa nacional, y temas relacionados de aplicación institucional y sectorial.
- h) Monitoreo, supervisión y evaluación del cumplimiento de criterios técnicos en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana.

#### H. En materia de Inversiones y Proyectos

- a) Gestionar metodologías, mejores prácticas, estándares, lineamientos y procesos para la gestión de la ejecución de inversiones y proyectos; fomentando la conformación de comités de las inversiones y proyectos, ejerciendo la secretaría técnica en el ámbito de su competencia; desarrollar actividades de planificación y monitoreo, evaluando las inversiones y proyectos durante la etapa de ejecución.
- b) Realizar una Gestión de los riesgos de las inversiones y proyectos, para su identificación, análisis, repuesta.
- c) Realizar la Gestión financiera de los fondos públicos provenientes del endeudamiento público, en el marco de las inversiones y los Proyectos;
- d) Gestionar los procesos de adquisiciones y contratación de los proyectos según las políticas definidas por los organismos cooperantes en el marco de los contratos de préstamo.



### 4.3.3 OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS

#### A. En materia de planeamiento, modernización y presupuesto institucional

- Aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MEF en aplicación a los cambios normativos vinculadas a las facultades delegadas al Poder Ejecutivo.
- Implementación de la simplificación administrativa de procedimientos del Sector Economía y Finanzas, a través de la adecuación de los TUPA de los OPs.
- Actualización y/o elaboración de los documentos de gestión, planificación y directivas internas.
- Seguimiento de la ejecución presupuestal de los pliegos del Sector, con periodicidad mensual, trimestral y anual, para asegurar la optimización en la ejecución del gasto.
- Presentación de la Programación Multianual Presupuestaria, correspondiente al período 2019 – 2021 y de la Formulación Presupuestaria para el año 2019 del pliego 009 – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Presentación del sustento del Presupuesto 2019 del Sector Economía y Finanzas, en cumplimiento de la Directiva emitida por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, del Congreso de la República.



- Verificación y aprobación de Notas Modificadorias Presupuestarias, en el nivel funcional programático y en el nivel institucional.
  - Elaboración de la información para la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto, correspondiente al Primer Semestre del año 2018.
  - Aprobación del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022 y actualización de la Cartera de Inversiones de dicho PMI.
  - Actualización del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021.
  - Elaboración y presentación de Informe Técnico sobre Inversiones No Previstas, correspondiente al período 2018 – 2020 y 2019-2021
  - Elaboración del reporte semestral de seguimiento de la Cartera de Inversiones del PMI 2018-2020.
  - Elaboración del reporte anual de seguimiento del cierre de brechas del PMI 2018-2020
  - Actualización de la información de las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones, en el aplicativo informático del Banco de Inversiones
  - Seguimiento de la ejecución de inversiones del Sector, con periodicidad, mensual, trimestral y anual.
  - Elaboración de Informe de Seguimiento de las inversiones hasta el segundo trimestre de 2018.
  - Formulación de opiniones sobre modificación presupuestaria para inversiones para el AF 2018 y 2019.
  - Elaboración de informes trimestrales y semestrales de seguimiento de Convenios de Cooperación Internacional no Reembolsable y de Colaboración Interinstitucional a cargo del MEF y del Sector.
  - Promover la gestión y suscripción de Convenios de Colaboración Interinstitucional nacionales e internacionales.
  - Identificación y difusión de becas internacionales para el personal del MEF.
  - Identificación y difusión de becas nacionales para el personal del MEF.
  - Evaluar y emitir opiniones técnicas para la de suscripción y/o renovación de los Convenios de Colaboración Interinstitucional que contribuyan a la generación de sinergias y la obtención de beneficio mutuo para las partes.
  - Evaluar y emitir opinión de los proyectos de convenios de Cooperación Internacional no Reembolsable que contribuyen y complementan los esfuerzos nacionales.
- Realizar seguimiento de los Convenios de Colaboración Interinstitucional y de Cooperación Técnica Internacional.



## B. En materia de gestión documental, atención al usuario y archivo

Se establecieron como objetivos y metas de la Oficina General de Servicios al Usuario, los siguientes:

- Administrar la Plataforma de Atención al Usuario del MEF en Lima y en los CONECTAMEF, evaluando permanentemente la provisión de servicios que realizan los equipos técnicos bajo los lineamientos de los Entes Rectores y Direcciones.
- Optimizar cuantitativa y cualitativamente los servicios brindados sobre la gestión documental y atención al usuario, en base al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan para mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía del MEF.

- Mejorar las opciones de respuesta de la encuesta de satisfacción a los usuarios de la Plataforma de Atención a la Ciudadanía de la Sede Central, para una medición más precisa de la percepción de los servicios ofrecidos.
- Para tener un instrumento operativo de los servicios brindados en los CONECTAMEF, con la participación del personal asignado a los mismos, se formuló el Plan de Trabajo 2019, con las actividades a desarrollar, las metas de los servicios y los indicadores de gestión.
- Realizar capacitaciones constantes al personal de atención al usuario respecto a la aplicación de protocolos, cumplimiento de conductas observables, aplicación de encuestas de satisfacción del servicio, empatía, orientación al servicio, etc.
- Medir la calidad de los servicios que se brinda en el Centro de Servicios de Atención al Usuario - CONECTAMEF a nivel nacional, sobre la satisfacción de los usuarios y los aspectos que influyen en el desarrollo de los servicios de consultas, asistencia técnica, capacitación y reuniones de trabajo con máximas autoridades que realiza el personal de los CONECTAMEF.
- Contar con una herramienta informática (REGISTRAMEF), que permita contar con indicadores para evaluar la efectividad de los servicios que brindan los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF.
- Fortalecer las capacidades técnicas de los Gestores de Centro de los CONECTAMEF a nivel nacional, a través de jornadas de capacitación para socializar los lineamientos de gestión y evaluar los resultados de avance de metas y cobertura del servicio de cada Centro.

### C. En materia de tecnologías de la información

#### ➤ OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión de servicios de TI para mejorar calidad y eficiencia de los mismos.

#### ➤ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar la gobernanza de tecnologías de la información, estableciendo procesos que aseguren el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.
- Incrementar la seguridad de la información institucional, buscando asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.
- Modernizar la infraestructura y soluciones TI que garanticen la continuidad, seguridad y eficiencia de las operaciones del MEF.
- Fortalecer el marco de trabajo arquitectónico de sistemas con herramientas y modelos adecuados al negocio del MEF, con enfoque integral y de interoperabilidad entre el Ministerio y otras entidades del sector público.

### D. En materia de coordinación interna y externa

- Realizar un seguimiento eficaz de los pedidos del Congreso de la República, a fin que los órganos del Ministerio de Economía y Finanzas puedan atender los mismos de manera oportuna.
- Mantener herramientas ágiles que permitan recopilar las opiniones de las agendas del Consejo de ministros y de la Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV de manera oportuna, contando con la información sistematizada y actualizada de manera periódica.



- Mantener mecanismos dinámicos para una coordinación eficiente que permita sustentar la posición del MEF ante las instancias de coordinación multisectorial correspondientes, presentando a la Alta Dirección la información sistematizada para las sesiones del Consejo de Ministros y de la Comisión de Coordinación Viceministerial, de manera oportuna.
- Lograr mayor control a la tramitación de los proyectos de dispositivos legales, a fin de analizar y detectar problemas que pudiesen presentarse, para la atención de los mismos.

## E. En materia de Prensa y Redes Sociales

### En materia de Prensa y Redes Sociales

- Efectuar una comunicación eficiente y oportuna de las medidas y acciones desarrolladas por el Ministerio, con el objetivo de difundir los mensajes institucionales, para una adecuada comunicación a la población.
- Apoyar a la alta dirección a través del desarrollo de materiales informativos sobre los temas de coyuntura económica, política y social, contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones informada y oportuna desde la institución.
- Afianzar y fortalecer el trabajo de coordinación del área de prensa con las direcciones generales, a fin de constituirse en una herramienta de apoyo para la difusión de sus acciones y actividades, llegando a la población con mensajes claros y de forma oportuna, haciendo uso para ello de distintas herramientas de comunicación.
- En redes sociales, incrementar los seguidores a las redes sociales institucionales del Ministerio de Economía y Finanzas; formular respuestas a preguntas frecuentes de los usuarios para que todas las consultas del público sean atendidas; dar a conocer a la población contenido que pueda serles de utilidad.
- Diseñar campañas comunicacionales digitales que informen a la población sobre el uso de los recursos, ejecución presupuestal, administración tributaria, etc., tomando en cuenta los distintos públicos a los cuales se orienta la información del MEF.



### En materia de Imagen, Comunicación Interna y Protocolo

- Visibilizar las actividades organizadas por el MEF ante sus distintos públicos objetivos, a través de la formulación de estrategias para el desarrollo de eventos, con el objetivo de reforzar el posicionamiento y liderazgo del ministerio en las temáticas de su rectoría.
- Optimizar la producción de material informativo institucional a través de la asesoría y supervisión de corrección de estilo, edición fotográfica, diseño y diagramación de publicaciones elaboradas por el MEF.
- Planificar, elaborar y/o asesorar e implementar las campañas de comunicación propias de la Oficina de Comunicaciones como de órganos internos del MEF, que son dirigidas al personal del ministerio, a fin de informar, sensibilizar y/o posicionar mensajes claves.
- Coordinar y/o supervisar las acciones de protocolo durante los eventos organizados por las Direcciones Generales y otros órganos del MEF con entidades públicas u organismos externos.
- Dar a conocer la implementación de la plataforma digital GOB.PE con la finalidad que el personal esté debidamente informado sobre el

redireccionamiento progresivo de la información de la página web del MEF hacia [www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)

- Aplicar el uso del lenguaje inclusivo en todas las piezas de comunicación interna, reflejando gráficamente la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco del Plan 2019 del Grupo de Trabajo de Igualdad de Género en el MEF.

## **F. En materia de administración y recursos humanos**

### **En materia de administración y recursos humanos**

- Retomar el Tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil a partir de la tercera etapa, debiendo elaborarse una propuesta de Dotación ajustada en base a la información de la PEA a julio de 2018.
- Elaborar una escala para la contratación de los servidores CAS, en la cual se establezcan los puestos por subniveles y rangos, tanto de requisitos como de remuneraciones.
- Elaborar una nueva Directiva para la contratación de servidores bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, a fin de actualizar las normas vigentes y mejorar la etapa de evaluación curricular de los procesos CAS, en vista del gran volumen de documentos para revisar por parte de los Comité de Selección.
- Adquirir e implementar un sistema de control de asistencia moderno, así como nuevos relojes biométricos que reconocerán huellas y rasgos faciales.
- Entregar nuevos fotocheck a todos los servidores del Ministerio, teniendo en cuenta que dicha diagramación se viene utilizando varios años, siendo momento de su actualización por motivos de imagen y seguridad.
- Implementar un sistema que contabilice las horas de sobretiempo de cada servidor y que puedan ser visualizadas en tiempo real.
- Implementar el D.S. N° 012-2019-EF, a fin de cumplir con la entrega mensual de los vales por concepto de alimentación a los servidores del MEF.
- Implementar un aplicativo para calcular y registrar los vales por concepto de alimentación, en virtud del D.S. N° 012-2019-EF, teniendo en cuenta que a la fecha se viene manejando a través de un formato impreso y presentado a la Oficina de Recursos Humanos.
- Cumplir con el Plan de Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, a cargo de la Coordinación de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, a fin de lograr una mayor participación de los servidores en los programas y capacitaciones sobre dicho tema.
- Mejorar el ambiente y clima laboral en el MEF, debiéndose lograr como mínimo que el 50% de servidores participen en las actividades ejecutadas del Plan de Bienestar - MEF 2019.
- Elaborar e implementar políticas de capacitación en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2019.
- Mejorar el Sistema de Seguridad Integral en las instalaciones del MEF.
- Elaboración del Banco de inmuebles del MEF.
- Establecer procedimientos que faciliten la atención y el control de servicios generales.
- Desarrollo de capacitación y asistencia técnica en las instalaciones del inmueble ubicado en Jr. Lampa N° 274.





#### G. En materia de integridad institucional, riesgos operativos, Defensa Nacional y Riesgos de Desastres

- Implementar el Modelo de Integridad y lucha contra la corrupción a nivel sectorial.
- Contar con una base de datos de las denuncias presentadas.
- Actualizar la Directiva de Denuncias
- Reforzar y fortalecer la cultura de la gestión del riesgo operativo en todos los órganos del MEF.
- Actualizar los Lineamientos y metodología para la gestión de riesgos operativos.
- Coordinar la formulación de los planes de acción para mitigar los riesgos operativos.
- Participar en la implementación del SCI.
- Elaborar el Plan de Remediación.
- Establecer los lineamientos sectoriales orientados a la planificación estratégica para fortalecimiento de capacidades institucionales en seguridad nacional y gestión del riesgo de desastres:
- Coordinar a nivel sectorial para la contingencia de la gestión de riesgos de desastres.

#### H. En materia de Inversiones y Proyectos

- Continuar coordinando con los organismos internacionales, todas las actividades de su competencia referidas a los Convenios de Préstamos que le hayan sido asignados, desde las etapas de definición del contenido, diseño de su estructura.
- Continuar con la ejecución de los Proyectos de Cooperación o Asistencia Técnica, así como con los proyectos de inversión pública que le han sido encargados por norma expresa, de acuerdo con las normas, procedimientos y reglamentos que se acuerden con los organismos internacionales.

### 4.3.4 RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

#### A. En materia de planificación, modernización y presupuesto institucional

- Con Resolución Ministerial N° 330-2019-EF/43 de fecha 12/09/2019, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mediante Resolución Ministerial N° 307-2019-EF/41, de fecha 23/08/2019 se aprobó la Lista Sectorial de las Políticas Nacionales bajo rectoría o conducción del Ministerio de Economía y Finanzas, la cual considera únicamente a la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- Mediante Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41 de fecha 16/08/2019, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Con Resolución Ministerial N° 292-2019-EF/41 de fecha 09/08/2019 se aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mediante Decreto Supremo N° 256-2019-EF/41 de fecha 08/08/2019, se aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Con Resolución Ministerial N° 277-2019-EF/41, se aprobó la Directiva "Disposiciones para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Economía y Finanzas".
- Con Resolución Ministerial N° 278-2019-EF/41 de fecha 11/06/2019, Resolución Ministerial N° 158-2019-EF/41, de fecha 16/04/2019 y Resolución Ministerial N° 005-2019-EF/41, de fecha 08/01/2019, se aprobaron modificaciones del Plan Operativo Institucional 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Con Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41 de fecha 22/02/2019, se aprobó la actualización de metas al 2022 del PESEM del Sector Economía y Finanzas y la actualización de metas al 2022 del PEI del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Con Resolución Ministerial N° 391-2018-EF/41, de fecha 12/11/2018, se aprobó la modificación de la programación de metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional 2018 Modificado del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se emitieron Informes técnicos referente a la aprobación de normativa interna : Resolución Ministerial N° 243-2018-EF/43 de la "Directiva para la formulación y atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en el MEF", Resolución Directoral N° 329-2018-EF/43.01 de la "Normas y procedimientos para la autorización, uso y rendición de cuentas de fondos bajo la modalidad de Encargo al servidor civil del MEF", Resolución Ministerial N° 439-2018-EF/41 del "Manual para la Elaboración de Comunicaciones Escritas en el Ministerio de Economía y Finanzas", Resolución Directoral N° 218-2019-EF/43.01, de la Directiva "Lineamientos para la Administración y Control de la Caja Chica en la Unidad Ejecutora 001-Administración General del MEF" y Resolución Directoral N° 259-2019-EF/43.01, de la Directiva "Disposiciones que Regulan el Proceso de Selección e Inducción en el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF" .
- Se elaboró y presentó el Informe de Seguimiento del Gasto e Inversiones de los pliegos del Sector Economía y Finanzas, correspondiente a los meses de mayo a diciembre de 2018.
- Se presentó la Programación Multianual Presupuestaria, correspondiente al período 2019 – 2021 y de la Formulación Presupuestaria para el año 2019 del pliego 009 – Ministerio de Economía y Finanzas, considerando la Asignación Presupuestaria Multianual entregada por la Dirección General de Presupuesto Público y la información registrada por las 5 Unidades Ejecutoras del pliego.
- Se presentó a la Alta Dirección el sustento del Presupuesto 2019 de los pliegos del Sector Economía y Finanzas, de acuerdo a los formatos y contenidos solicitados por el Congreso de la República. Para dicho sustento se contó con la información proporcionada por las Unidades Ejecutoras del pliego MEF y por las entidades del Sector (SUNAT, PROINVERSIÓN, OSCE, SMV, ONP y PERÚ COMPRAS).
- Mediante Resoluciones Directorales N° 155, 183, 220, 246, 364, 293, y 327-2018-EF/43.01 y 012-2019-EF/43.01, fueron aprobadas las modificaciones presupuestales, en el nivel funcional programático, correspondientes a los meses de mayo a diciembre de 2018.
- Se presentó a la Dirección General de Contabilidad Pública la información para la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto, correspondiente al Primer Semestre del año 2018.
- Se elaboró y presentó el Informe de Seguimiento del Gasto e Inversiones de los pliegos del Sector Economía y Finanzas, correspondiente a los meses de enero a agosto de 2019.



- Se presentó la Programación Multianual Presupuestaria, correspondiente al período 2020 – 2022 y de la Formulación Presupuestaria para el año 2020 del pliego 009 – Ministerio de Economía y Finanzas, considerando la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) entregada por la Dirección General de Presupuesto Público y la información registrada por las 5 Unidades Ejecutoras del pliego.
- Mediante Resoluciones Directorales N° 057, 112, 195, 255, 297, 333, 377 y 425-2019-EF/43.01, fueron aprobadas las modificaciones presupuestales, en el nivel funcional programático, correspondientes a los meses de enero a agosto de 2019.
- Se presentó a la Dirección General de Contabilidad Pública la información para la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto, correspondiente al año fiscal 2018 y al Primer Semestre del Año Fiscal 2019.
- Mediante Resoluciones Ministeriales N° 422-2018-EF/41 y N° 063-2019-EF/41, se aprobó los Criterios de Priorización y los Indicadores de Brechas, del Sector Economía y Finanzas, respectivamente.
- Mediante Resolución Ministerial N° 150-2019-EF/41 se aprobó el Diagnóstico de la situación de las Brechas de Infraestructura o acceso a servicios del Sector Economía y Finanzas y la Cartera de Inversiones del Sector de Economía y Finanzas que forman parte del Programa Multianual de Inversiones del Sector Economía y Finanzas para el periodo 2020-2022.
- Se ha actualizado el Programa Multianual de Inversiones 2019-2021, y 2020-2022 en coordinación con las Unidades Formuladoras (UF) y Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Sector Economía y Finanzas, según lo normado por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (ex DGIP).
- Se ha incorporado Inversiones No Previstas, al PMI 2018 – 2020 y PMI 2019-2021, a solicitud de los pliegos del Sector.
- Se elaboró reporte semestral de seguimiento de la Cartera de Inversiones del PMI 2018-2020.
- Se elaboró reporte anual de seguimiento del cierre de brechas del PMI 2018-2020.
- Se ha actualizado la información de las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones, en el aplicativo informático del Banco de Inversiones.
- Se ha formulado la opinión sobre modificación presupuestaria para inversiones para el AF 2018 y AF 2019.
- Mediante Resolución Ministerial N° 172-2019/41 se conformó el Comité de Seguimiento de Inversiones del Sector Economía y Finanzas, encargado de efectuar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones de los pliegos que lo conforman, el mismo que se instaló de Sesión Ordinaria del 08 de mayo de 2019, de acuerdo al Acta N° 1.
- Se ha elaborado los informes trimestrales de seguimiento de la ejecución de inversiones, al segundo trimestre del 2019.
- Se ha efectuado la revisión del cumplimiento del Formato N°12-B de seguimiento a la ejecución de inversiones por parte de las Unidades Ejecutoras de Inversión de los Pliegos del Sector.
- Se elaboró el informe de seguimiento de los Convenios de Colaboración Interinstitucional correspondiente al primer trimestre el mismo fue remitido a la Secretaria General.
- Se suscribió un Memorando de Entendimiento para la Creación de la Mesa de Trabajo de Infraestructura entre la República del Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para brindar Asistencia Técnica, con la



intención de crear una Mesa de Trabajo de Infraestructura, no se consigna apoyo dinerario para el MEF en este Memorando.

- Se suscribió un Acuerdo Interinstitucional entre la Confederación Suiza representada por la Secretaría de Estado para la Cooperación Económica (SECO), la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, la cooperación asciende a CHF 12 000 000 (doce millones y 00/100 Francos Suizos).
- Se suscribió un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre el MEF y la Corporación Andina de Fomento (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF), cuyo objetivo es el apoyar en la implementación del Sistema Nacional de Abastecimiento Pública, el monto de la cooperación asciende a US\$ 48 000. Asimismo, se suscribió una Adenda, la misma que, establece la ampliación del plazo de vigencia del uso de recursos de doce (12) a dieciocho (18) meses; la contratación y pago a los consultores contratados con los recursos de la cooperación estará a cargo de la CAF.
- Se suscribió un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre el MEF y la Corporación Andina de Fomento (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF), destinado al apoyo del Proyecto "Preparación del Plan BIM en la inversión pública peruana".
- Se suscribieron 9 nuevos convenios de colaboración interinstitucional destacan los siguientes: Universidad Nacional de Piura, MININTER, RENIEC (MGD), INEI (Cuna Más), ProAmbiente II, Gobierno Regional de Ica, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (CONECTAMEF Loreto, Huancavelica, Moquegua).
- Se renovaron 14 convenios de Colaboración Interinstitucional entre los que podemos mencionar: Agencia de Promoción de la Inversión Privada, CAFAE-MEF, Contraloría General de la República, OSCE, INEI, RENIEC y BN.
- Se elaboró el informe de seguimiento de los Convenios de Colaboración Interinstitucional correspondiente al primer trimestre el mismo fue remitido a la Secretaría General.
- Se elaboró el informe de seguimiento de los Convenios de Cooperación Internacional no Reembolsable correspondiente al primer trimestre siendo remitido a la Secretaría General.



## B. En materia de gestión documental, atención al usuario y archivo

Los logros y resultados obtenidos por la Oficina General de Servicios al Usuario se presentan seguidamente de acuerdo a lo desarrollado por cada unidad orgánica dependiente, y se presentan a continuación:

### De la Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario

- En el marco de la Implementación del Modelo de Gestión Documental, aprobado mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, se han realizado las siguientes acciones:
  - Plan Piloto del Uso de Firma Digital en la atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, lo que evidenció ahorro de tiempo en el trámite. Previa capacitación al personal por parte de OGSU y OGTI en el uso de la firma digital.
  - Pasantía en RENIEC en virtud del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el RENIEC y MEF, de fecha 15 de mayo de 2019.

- Se diseñaron nuevas gráficas para el Visto Bueno y Firma Digital dentro del Sistema de Trámite Documentario.
- Se enviaron mailings comunicando de cada etapa de implementación del MGD.
- Se enviaron lineamientos de gestión documental.
- La Mesa de Partes Virtual recibe en tiempo real la documentación enviada por las entidades que se encuentran dentro de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE
- Personal de Mesa de Partes recibe documentación emitiendo como cargo el documento firmado digitalmente (para todos aquellos documentos que cuenten con Link de verificación en repositorio documental de la institución emisora).
- Se solicitó trámite de Certificados Digitales a todos los funcionarios y servidores del MEF que suscriben documentos a través del Sistema de Trámite Documentario - STD.
- Identificación de series documentales de todos Órganos y Unidades Orgánicas del MEF, para la elaboración del Cuadro Clasificador de Documentos del MEF.
- Se iniciaron los Circuitos de Prueba para la emisión de documentos con firma digital en todos los trámites a cargo de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Secretaría General, identificando flujos documentales, perfiles de los servidores, observaciones y mejoras en el STD, las cuales se vienen implementando.
- Se elaboró propuesta de Política y Objetivos de Gestión Documental en el MEF.



- Se elaboró y aprobó el Plan de Trabajo OGSU 2019 como instrumento de planificación. El Plan de Trabajo consolida actividades, metas e indicadores, los cuales se encuentran alineados al Objetivo Estratégico Institucional (OEI8): "Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio; así como también a la Actividad Estratégica Institucional (AEI8.3) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2022
- Elaboración e implementación del "Plan para mejorar la calidad de servicios a la ciudadanía del MEF con enfoque intercultural y acceso a personas con discapacidad" del Ministerio, el cual fue aprobado con RSG N° 022-2019-EF/13.01.
- Registro Institucional de servidores del MEF que hablan en lenguas indígenas, lo que permitirá iniciar la atención de servicios en lengua indígena en la Plataforma de atención a la ciudadanía y los CONECTAMEF.
- Adecuación de la Plataforma de atención a la ciudadanía, para que sea accesible a personas con discapacidad.
- Implementación de mejoras en la encuesta de satisfacción presentada a los usuarios de la Plataforma de Atención a la Ciudadanía de la Sede Central: opciones de respuesta referidas a atención en lengua quechua y atención en lengua de señas en el marco de la implementación del Plan para mejorar la calidad de servicios a la ciudadanía del MEF con enfoque intercultural y acceso a personas con discapacidad.
- Encuestas diarias mediante dispositivos multimedia (tablets) y se consolidan de forma mensual a fin de conocer el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios e identificar oportunidades de mejora que permitan elevar la percepción de la calidad del servicio ofrecido.
- Se implementó el Sistema de Gestión de Colas a fin de brindar una atención eficiente a los ciudadanos que requieren servicios en la Plataforma de Atención, con el cual se ha optimizado el tiempo de atención y la satisfacción de los usuarios.

- El servicio de mesa de partes y la administración de la información contenida en el Sistema de Trámite Documentario en los CONECTAMEF es una función continua y permanente de la OGSU. Durante los meses de Junio 2018 a Setiembre de 2019 se han recibido un total de 231,102 documentos, de los cuales 150,074 fueron recibidos en la Sede Central del MEF y 81,028 fueron recibidos en los Centros CONECTAMEF.
- Desde el 13 de agosto de 2019 se habilitó la recepción de documentos electrónicos a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE. Para ello, en coordinación con la OGTI se habilitó una bandeja para la recepción de estos documentos en el STD. A continuación se muestra el número de documentos gestionados hasta el mes de setiembre de 2019:

MES	DOCUMENTOS RECIBIDOS
AGOSTO 2019	19
SETIEMBRE 2019	7
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

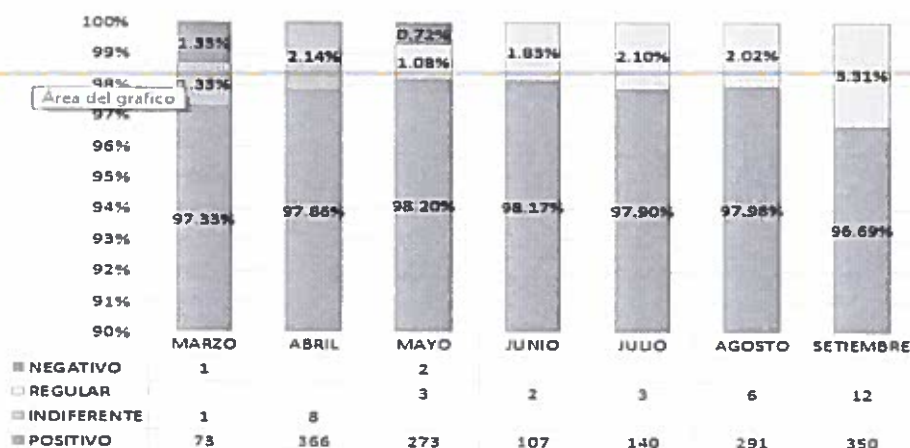
- La entrega de la información pública solicitada por la ciudadanía se realiza dentro de los plazos de la Directiva N° 001-2017-EF/45.02 "Disposiciones para la atención de solicitudes de Acceso a la Información Pública del MEF". Asimismo, se ha reducido la entrega de información presencial e incrementado la entrega a través de correo electrónico, reduciendo los costos la necesidad de recursos humanos, toda vez que los requerimientos virtuales representan el 68.34% del total de solicitudes recibidas.

Periodo	Mesa de Partes	Portal Web	Total
Junio - Diciembre 2018	471	1042	1513
Enero -Setiembre 2019	657	1393	2050
<b>Total</b>	<b>1128</b>	<b>2435</b>	<b>3563</b>

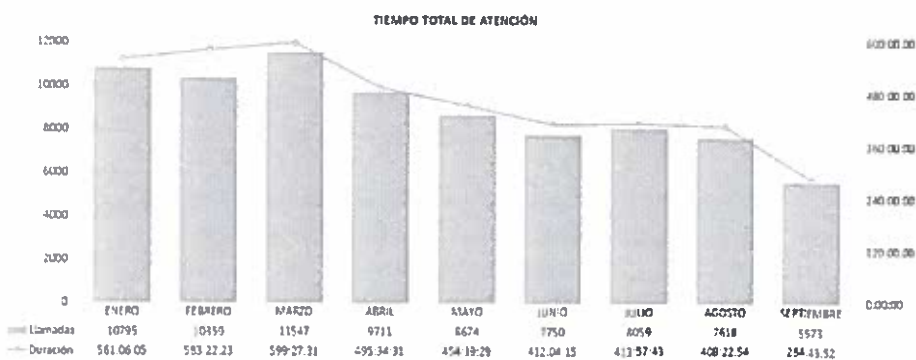
- En el período de Junio 2018 a Diciembre 2019 se han atendido un total de 95329 ciudadanos en el mencionado periodo, siendo los servicios más demandados, acumulando el 92.89% de las atenciones los servicios de: Trámite documentario y Orientación al ciudadana
- Durante el periodo de marzo a setiembre del 2019 se han aplicado encuestas a los ciudadanos que se han acercado a requerir servicios en la Plataforma de Atención a la Ciudadanía. A continuación se muestran los resultados obtenidos:



### Satisfacción con el servicio recibido



- En cuanto a las atenciones realizadas en la Central Telefónica. El flujo de atención mensual así como las horas efectivas de atención a los ciudadanos para el periodo de Junio 2019 a Setiembre 2019 se muestra a continuación.



- Se desarrollaron las siguientes acciones para implementar los servicios con enfoque intercultural en el MEF:
  - Elaboración del Registro Institucional de servidores que hablan en lenguas indígenas. Con el apoyo de la Oficina de Recursos Humanos, se realizó una encuesta a nivel institucional en la Sede Central del MEF, identificando a los servidores del Ministerio que hablan en lenguas indígenas y se crea el Registro Institucional de servidores que hablan lenguas indígenas.
  - Taller al Diálogo Intercultural y Derechos Lingüísticos a cargo del Ministerio de Cultura, los días 06 y 07 de mayo.
- Se realizaron las siguientes acciones para implementar servicios accesibles e inclusivos a la Ciudadanía:
  - Clasificación de tickets para personas con discapacidad. se ha creado una clasificación de ticket para dicho grupo de personas en el Sistema Ordenador de Colas. Dichos tickets se encuentran dentro de la categoría de tickets preferenciales: discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad motora.
  - Aprobación de la Guía para el Uso de Lenguaje Inclusivo en el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Directoral N° 328-2019-EF/43.01, para el uso de lenguaje inclusivo en las

expresiones del lenguaje escrito, hablado y en todo tipo de documentos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, que incorpore a las mujeres y a los hombres en igualdad de condiciones sin discriminación de ninguna índole.

- Cartillas informativas de los servicios del MEF traducidas al Sistema Braille, en coordinación con la Subgerencia de Promoción y Protección de las Personas con Discapacidad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se cuenta con las cartillas informativas traducidas al Sistema Braille sobre los servicios siguientes:

- ✓ Bienvenida a la Plataforma de Atención a la Ciudadanía.
- ✓ Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- ✓ Atención de Quejas.
- ✓ Atención de Reclamos.

- Se inició la organización de la documentación pasiva de los archivos periféricos y de gestión del MEF hasta el año 2016, con el apoyo de 52 practicantes Pre-profesionales y de 8 analistas en procesos archivísticos.
- Se gestionó ante el Archivo General de la Nación la eliminación de 281 metros lineales de documentos que equivale a 11.26 Toneladas.
- Actualización de la Resolución de Secretaría General que conforma el Comité Evaluador de Documentos del MEF.

#### De la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF

Los servicios que se prestan en los CONECTAMEF sobre la base de los Lineamientos de Gestión y el Plan de Trabajo Anual del 2019, presentaron los siguientes resultados al 30 de setiembre del 2019:



- Servicio de Atención de Consultas: Se atendieron más de 521 mil consultas en total en los veintisiete (27) CONECTAMEF a nivel nacional.
- Servicio de Capacitación: A nivel nacional se han capacitado a más de 518 mil funcionarios y servidores públicos en total en los veintisiete (27) CONECTAMEF.
- Servicio de Asistencia Técnica: A nivel nacional se han realizado más de 277 mil asistencias técnicas en total en los veintisiete (27) CONECTAMEF.
- Cobertura de Servicios: Se brindaron servicios a 2,843 entidades de un total de 2,863 en el año 2018; y a 2,794 entidades de 2,876 al 31 de agosto del año 2019, en todo el territorio nacional.
- Reuniones de Trabajo con Máximas Autoridades: Se logró una cobertura del 95% y 75% en el 2018 y al 30 de setiembre 2019, respectivamente.
- En coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y el Desarrollo Económico y Social en la Zona del Huallaga – CODEHUALLAGA, se brindan servicios a 28 Municipalidades Distritales de los Departamentos de San Martín (6), Ucayali (5) y Huánuco (17); y de otro lado, con participación de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social, en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM, se brindan servicios a 69 Municipalidades Distritales: Ayacucho (23), Cusco (5), Huancavelica (25), Junín (7) Apurímac (9). Al 31 de agosto del 2019, se han prestado los siguientes servicios:



Servicios brindados por los CONECTAMEF en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM

RESUMEN CODEVRAEM	SERVICIO	PROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUTADO A AGOSTO	AVANCE %
	Usuarios Capacitados	1799	1026	57.0%
	Asistencias Técnicas	1599	840	52.5%
	Consultas Absueltas	2302	1488	64.6%
	Expedientes Recibidos	1599	885	55.3%

Fuente: Informes de Actividades de los CONECTAMEF.

Servicios brindados por los CONECTAMEF en la Zona del Huallaga

RESUMEN CODEHUALLAGA	SERVICIO	PROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUTADO A AGOSTO	AVANCE %
	Usuarios Capacitados	962	827	86.0%
	Asistencias Técnicas	592	422	71.3%
	Consultas Absueltas	1596	1022	64.0%
	Expediente recibido	892	401	45.0%

Fuente: Informes de Actividades de los CONECTAMEF.

- Se cuenta a la fecha con un Convenio Marco de Colaboración con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, permitiendo fortalecer una mayor cobertura de los usuarios de los servicios y una adecuada ejecución presupuestal. se han suscrito adicionalmente tres (03) Convenios Específicos, para que el OSCE preste sus servicios en los CONECTAMEF Moquegua, Huancavelica y Loreto, compartiendo el uso del espacio físico del local y gastos del CONECTAMEF.

En julio de 2019 se realizó la primera evaluación de la aplicación de la Guía Metodológica del Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica, con la participación de los Responsables Técnicos de los Entes Rectores, la Oficina General de Tecnologías de la Información y los Gestores de Centro de la OGC, para medir el grado de aplicación de las técnicas expositivas y el desenvolvimiento de los especialistas en su rol de capacitadores.

- Al mes de setiembre de 2019, la Plataforma Virtual de Youtube "Capacitaciones CONECTAMEF", cuenta con 3,262 suscriptores, 47,780 visitas y 168,587 minutos en tiempo de reproducción.
- Al mes de agosto se tiene una ejecución presupuestal de S/ 12 781,211.25, lo cual representa un avance de 64.79%.

### C. En materia de tecnologías de la información

Al término del período de gestión se cuenta con un nuevo ROF aprobado con Decreto Supremo N° 256-2019-EF y Resolución Ministerial N° 292-2019-EF/41, secciones primera y segunda respectivamente, manteniéndose la estructura orgánica de la OGTI.

En cuanto a los resultados obtenidos al término de la gestión, destacan:

#### Sistemas de Información

- Disponibilidad y funcionalidad de las soluciones tecnológicas de alcance nacional: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), Sistema Integrado de

Contabilidad Pública (SICON), Sistema Integrado de Administración de la Deuda Pública (SIAD) y Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM), de acuerdo a los requerimientos y norma vigente emitida por los entes rectores de los sistemas administrativos.

- b) Se desarrolló el aplicativo para el registro de responsables de cuentas en el SIAF con firma digital.
- c) Se desarrolló e implementó el aplicativo "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas".
- d) Emisión de los Estados Presupuestarios utilizando los registros del SIAF.
- e) Alertar de manera anticipada los gastos incurridos por las aerolíneas y entidades beneficiarias para la emisión de Documentos Cancelatorios del Tesoro Público.
- f) Gestión contable de la DGCP automatizada, modelo de control de apertura de la información financiera y presupuestal, mensual, trimestral, semestral y anual 2018, para Sectoristas DGCP, en el módulo contable SIAF WEB.
- g) Se implementó el Sistema de Trámite Documentario del MEF con firma digital, basado en el Modelo de Gestión Documental establecido por la PCM.
- h) Se implementó el módulo de Encuestas Virtuales en el aplicativo RegistraMEF de los Centros CONECTAMEF.
- i) Se actualizó el aplicativo de Encuesta de Satisfacción usado en la Plataforma de Atención al Usuario – MEF.

#### Gobierno de Tecnologías de la Información

- a) Conformación del Comité de Gobierno Digital del MEF<sup>30/</sup> mediante Resolución Ministerial N° 334-2018-EF/45, cuya secretaría técnica es asumida por la OGTI, y tiene como una de sus funciones, liderar y dirigir el proceso de transformación digital del MEF.
- b) Se realizó el Análisis de Impacto al Negocio (BIA: Business Impact Analysis) de la OGTI, determinándose los servicios de TI considerados prioritarios en eventos de desastre, los procesos críticos que paralizan los servicios priorizados, los parámetros de continuidad operativa (MTPD, RTO, MBCO) y los recursos mínimos requeridos para la reanudación de operaciones (puestos de trabajo, aplicaciones, registros vitales).
- c) Se elaboró los documentos "Lineamientos y disposiciones de la arquitectura de TI de los Sistemas de Información que se desarrolla en el MEF" y "Directiva para la renovación de equipos informáticos en el MEF".
- d) Se elaboró las Especificaciones Técnicas para la adquisición de 248 equipos de cómputo (205 pc de escritorio y 43 portátiles), realizada a través de PERUCOMPRAS para personal nuevo.

#### Infraestructura Tecnológica

- a) Continuidad operativa de todos los servicios y sistemas del MEF: sistemas transversales (SIAF, SIGA, SICON, SIAD, SRTM, Invierte.pe), correo electrónico, Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Registro de Visitas, red de comunicaciones del MEF, internet, entre otros.
- b) Disponibilidad y seguridad de la infraestructura tecnológica del MEF, habiéndose logrado un alto grado de protección a nivel del perímetro (protección de ataques provenientes de Internet, correos spam, intentos de intrusiones), como de protección de ataques internos (infecciones por virus, software malicioso, entre otros). Asimismo, se logró que las áreas usuarias

<sup>30/</sup> En observancia a la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM emitida por la Presidencia de Consejo de Ministros.

reporten problemas de seguridad como resultado de la concientización y sensibilización en seguridad de la información y ciberseguridad promovida por la OGTI.

- c) Se implementó un Centro de Computo de Emergencia, para la contingencia de equipos de cómputo del MEF, en la SUNAT, sede San Isidro, que incluye los enlaces de comunicaciones con otras entidades en casos de emergencia (BN, RENIEC, Internet, etc.).
- d) Se ha mantenido un promedio en el índice de atenciones del 99.5%, acorde a la política de gestión orientada a una mejora constante en la calidad y oportunidad del servicio.

#### D. En materia de coordinación interna y externa

##### Seguimiento de pedidos del Congreso de la República

En materia de requerimientos del Congreso, se efectuó el seguimiento a los pedidos de información y pedidos de opinión de Proyectos de Ley solicitados por los Congresistas de la República. Para ello, la Oficina General de Enlace elabora y actualiza matrices de sistematización de seguimiento que permita un adecuado procesamiento de la información. Esta información es puesta a conocimiento semanalmente, por trámites vencidos y por trámites por vencer a los Despachos Viceministeriales y órganos del MEF, a fin que se adopten las acciones necesarias para la atención de los expedientes vencidos y por vencer pendientes de atención, de tal forma que se pueda brindar una herramienta de apoyo en la gestión de los diferentes órganos del MEF.

##### Seguimiento de dispositivos legales del Poder Ejecutivo

En relación a la atención de propuestas normativas, se efectuó el seguimiento a los proyectos de dispositivos legales, propuestos por el MEF y por otros sectores. Para ello, se actualiza semanalmente una matriz de dispositivos legales pendientes de atención, la cual es socializada con las Secretarías Ejecutivas de los Despachos Viceministeriales de Economía y Hacienda, así como con el Director General de Asesoría Jurídica, en cuyo mérito se llevan a cabo las reuniones de coordinación a fin de asegurar su atención oportuna.

Cabe precisar que dicha matriz, también comprende los requerimientos de recursos adicionales solicitados por los diversos pliegos, en el marco de la Ley Anual de Presupuesto, los cuales dependiendo de la priorización que efectúa la Alta Dirección, pueden culminar en dispositivos legales de aprobación de transferencias de recursos.

##### Consejo de Ministros y Comisión de Coordinación Viceministerial

En materia de coordinación multisectorial, se logró coordinar y presentar de manera oportuna la consolidación de la opinión institucional del MEF de aproximadamente, 98 carpetas para las sesiones del Consejo de Ministros y 90 carpetas para las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial, en las que se incorporó, consolidó y articuló la información alcanzada por los despachos Viceministeriales de Economía, de Hacienda y de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Esto fue posible, debido a la buena disposición y compromiso de los profesionales de esta Oficina General, quienes –en un sistema de turnos– recaban la información necesaria sobre las agendas alcanzadas, independientemente del horario de remisión.



### **Seguimiento de dispositivos legales pendientes de reglamentación**

En relación a los dispositivos legales pendientes de reglamentación, se elaboró una matriz de seguimiento, que comprende los dispositivos legales pendientes de Reglamentación a cargo del Sector Economía y Finanzas, así como aquellos que siendo de competencia de otros sectores, requieren la intervención del Sector al regular materias específicas de nuestra competencia (Multisectoriales). Cabe precisar que dicha matriz se actualiza semanalmente, la cual es socializada con los Secretarios Ejecutivos de los Despachos Viceministeriales de Economía y Hacienda, así como con el Director General de Asesoría Jurídica, cuando corresponde, a fin de cautelar la atención oportuna de las opiniones técnicas y legales del Ministerio, luego de su actualización y contraste con el Sistema de Trámite Documentario.

Asimismo, se monitorea y registra el avance de la reglamentación de los Decretos Legislativos, a través del aplicativo informático implementado por la Presidencia del Consejo de Ministros, con la información semanal remitida por las Secretarías Ejecutivas de los Despachos Viceministeriales de Economía y Hacienda.

### **Seguimiento a las Autógrafas de Ley**

En relación a las Autógrafas de Ley remitidas por la Secretaría del Consejo de Ministros para opinión de nuestro Sector, se efectuó el seguimiento correspondiente para su atención prioritaria de 120 autógrafas, a través de la remisión de reportes, correos electrónicos y llamadas telefónicas, a efecto de otorgar la opinión del MEF en el más breve plazo.

De manera complementaria, se cuenta con una matriz de seguimiento de autógrafas tramitadas ante este Ministerio, que comprende la información correspondiente al estado situacional de las mismas, documento de atención con el sentido de las opiniones del MEF, identificando los casos en que han sido emitidas las Leyes correspondientes.

Asimismo, se viene utilizando una Plataforma Informática creado por PCM, en donde se registra la opinión emitida por el MEF, adjuntando los archivos correspondientes.

### **Coordinación y seguimiento de las demandas presentadas en los GORES y MUNIS Ejecutivos**

Se efectuaron las coordinaciones con las áreas técnicas para la evaluación de las demandas presentadas por los Gobiernos Regionales y Locales en el marco de los GORES Ejecutivos, realizados: el 10° GORE en Lima, el 21 y 22 de febrero, 11° GORE 1 y 2 Julio en la provincia constitucional del Callao, y los MUNIS Ejecutivos realizados: en Moquegua el 17 de enero 2019, Cajamarca 04 y 05 Febrero, Cusco 13 y 14 febrero, Ica 06 y 07 Marzo y Madre de Dios 15 de marzo, en virtud de dichas demandas el Ministerio efectúa un análisis técnico desde el punto de vista presupuestal y del estado de los proyectos de inversión, información que se incluye en la Carpeta de Consejo de Ministros que se prepara para cada reunión.

### **Seguimiento, coordinación y revisión del proceso de implementación de las recomendaciones o mitigación de riesgos, derivadas de las acciones de control**

Se apoyó en el seguimiento y coordinación con los diversos órganos del Ministerio de Economía y Finanzas, así como con el Órgano de Control



Institucional, a fin de agilizar el proceso de implementación de recomendaciones pendientes y mitigación de riesgos derivados de acciones de control.

### Revisión de los oficios de respuesta a los pedidos formulados por el Congreso de la República para la firma del Ministro

A la fecha se han revisado 571 proyectos de Oficios para la firma del Ministro, de los cuales 185 corresponden a Pedidos de Opinión del Congreso sobre Proyectos de Ley y 396 corresponden a Pedidos de Información del Congreso. Dicha revisión incluyó verificar que el informe que consolida la opinión del Sector guarde relación con los comentarios grabados previamente en el Sistema de Gestión de Pedidos de Opinión de proyectos de Ley, así como verificar el estado de proyecto de ley en la página web del Congreso de la República.

### Punto focal del Sistema de gestión de Pedidos de Opinión y Proyectos de Ley

A la fecha, hemos registrado 105 Proyectos de Ley así como la opinión del Ministerio sobre dichos pedidos, en coordinación con las Secretarías Ejecutivas de Hacienda y de Economía y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

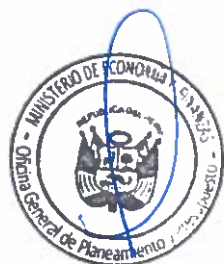
## E. En materia de Prensa y Redes Sociales

### En materia de Prensa y Redes Sociales

- Se desarrolló y consolidó un trabajo articulado con las direcciones generales para la elaboración y difusión de materiales de comunicación acerca de temas de interés del Ministerio.
- Desarrollo de estrategias de comunicación multisectoriales para las publicaciones y presentaciones de la Política Nacional de Competitividad y Productividad, así como del Plan Nacional de Competitividad y Productividad y Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.
- Se desarrollaron diversas comunicaciones dirigidas a la población, usando herramientas comunicacionales como notas de prensa, ayudas memoria, entrevistas, entre otras, para la difusión de las acciones y actividades del Ministerio, logrando una comunicación eficiente y oportuna de los temas.
- Se desarrolló un intenso trabajo de acompañamiento y apoyo a la alta dirección a través del desarrollo de materiales informativos sobre los temas de coyuntura económica, política y social, que ayudó en la toma de decisiones con fines comunicacionales.
- Las herramientas comunicacionales y materiales de apoyo que se trabajaron son las siguientes:

Herramientas comunicacionales	2018 (junio - diciembre)	2019 (enero - setiembre)
Notas de Prensa	62	67
Comunicados	4	11
Estrategias Comunicacionales	3	8
<b>Materiales de apoyo a la alta dirección</b>		
Ayuda Memoria	25	84
Análisis de medios	8	28
Boletines informativos	950	1422

- Se desarrolló un acompañamiento permanente de las actividades de la alta dirección, lo cual se refleja en las comunicaciones que se realizaron a través de los canales de difusión como son YouTube y Flickr. Se acompañaron y cubrieron las siguientes actividades:



Actividades	2018		2019		Total
	( Del 7 de jun – 31 de dic)		( Del 1 de ene – 31 de set)		
	Lima	Provincias	Lima	Provincias	
Ministro	90	0	77	1	168
Viceministro de Economía	23	1	42	1	67
Viceministro de Hacienda	15	0	15	1	31
Direcciones Generales	72	0	40	8	120
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>1</b>	<b>174</b>	<b>11</b>	<b>386</b>

380 videos editados y subidos en el canal de YouTube oficial  
1733 fotos editadas y publicadas en el Flickr oficial.

### Redes sociales

- Se ha incrementado en un 36.63% los seguidores de la cuenta oficial del Facebook del MEF y 28.3% en Twitter. Logrando 203,048 “me gusta” en la fanpage oficial y 59, 509 seguidores en Twitter
- Se logró que alrededor de 12 millones de personas vean las publicaciones realizadas en Facebook y que más de un millón interactúe con ellas. Asimismo, en Twitter, alrededor de 7, 229,700 de veces fueron visualizados los tuits realizados generando más de 113,747 interacciones.
- Se ha logrado verificar en Twitter todas las cuentas de los órganos adscritos del MEF.
- Viralización de contenidos difundidos en Facebook logrando en algunas publicaciones un alcance mayor a 1 millón de personas<sup>31</sup>, una de las piezas actualmente siguen siendo compartida a pesar de que fue publicadas hace varios meses (Anexo 2).
- Visibilidad de piezas en medios (página web). Por ejemplo, dos piezas sobre el uso de comprobante electrónico para deducir el Impuesto a la Renta fueron insertadas en noticias web de La República.
- Campaña multisectorial sobre el Plan de Competitividad y Productividad (Anexo 1) que tuvo más de 2 millones de impresiones durante su puesta en marcha, el 31 de enero y el 3 de setiembre, logrando posicionarse en los puestos 1, 2, 4 y 5 de los trending topic de Twitter con los hashtag #ElPerúQueQueremos, #CompetitividadYProductividad y #PerúCompetitivo en ambas fechas.
- En el caso de publicaciones sobre temas técnicos que debían ser comunicados al público, se logró mejorar la interacción con piezas gráficas en forma de infografía resaltando solo los puntos claves de la información; de esta forma se logró captar atención de los usuarios a pesar de tratarse de temas difíciles como Presupuesto Público o Inversión Pública.
- Revisión diaria de inbox y comentarios para elaborar una respuesta ante comentarios y consultas de usuarios. Anteriormente, los mensajes no eran contestados, mientras que las respuestas a los mensajes de inbox se habían automatizado.



### Aspectos administrativos:

A la fecha se ha mejorado la calidad de los equipos audiovisuales lo que nos ha permitido contar con material adecuado para el desarrollo de nuestras funciones y mantener informado al personal del Ministerio sobre temas de interés para el sector Economía y Finanzas. Las acciones realizadas son las siguientes:

<sup>31</sup> Link permanente de uno de los posts viralizados: <http://bit.ly/2nS78Vb>

- Se realizó el mantenimiento correctivo de lente para cámara fotográfica a fin de mantenerlo en buen estado y contar con material de mejor calidad al cubrir actividades internas y externas del Ministerio.
- Se adquirió una (01) cámara de video profesional y una (01) cámara fotográfica profesional adicional a las existentes, con la finalidad de poder atender la alta demanda de actividades que se realizaban en paralelo.
- Se adquirió cinco (05) grabadoras digitales y diez (10) audífonos tipo vincha, para mejorar las labores del equipo de audiovisuales como es el grabar las diversas declaraciones que brindan los representantes del MEF antes los diversos medios de comunicación y las transcripciones de las mismas.
- Se adquirió un (1) rack de piso, dos (2) rack de pared, para dar una adecuada ubicación a los televisores de la oficina.
- Se adquirió dos (2) televisores, para mantener informado al personal de la oficina, los cual nos permitió profundizar en el análisis de coyuntura económica, financiera y política en tiempo real.

### En materia de Imagen, Comunicación Interna y Protocolo

- Se optimizó cualitativa y cuantitativamente la asesoría a órganos del Ministerio de Economía y Finanzas en la implementación de sus solicitudes sobre aspectos relativos a la imagen institucional del Ministerio, brindando opinión y asesoría técnica en contenidos, materiales comunicacionales, elaboración de piezas gráficas y diseño web:
  - Supervisión de corrección de estilo, fotografía y diseño en 7 publicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas
  - Asimismo se desarrolló el plan de comunicación interna sobre Integridad y Lucha contra la corrupción, para lo cual se creó un sello institucional que acompañó a las piezas gráficas de los canales de atención de denuncias. Además, a solicitud de la Oficina de Recursos Humanos, se inició la implementación del plan de comunicación sobre el Código de Ética y Conducta del MEF (CEC). Dicho plan fue elaborado por la Cooperación Suiza-SECO como parte de una de las 3 actividades del convenio FATI suscrito entre el MEF y la Cooperación Suiza-SECO, mediante el cual se elaboró el CEC.
- Con la finalidad de saludar a las oficinas del MEF en el aniversario de su creación, se propuso elaborar un saludo virtual que contribuya a visibilizar y reconocer la labor de dicho equipo de trabajo en la institución. Al momento se realizó el saludo a la Oficina de Control Institucional (OCI), la Dirección General de Política de Ingresos Públicos (DGPIP), y Procuraduría Pública.
- En cumplimiento con el Plan del Grupo de Trabajo de Igualdad de Género 2019, se dieron a conocer mensajes claves sobre la igualdad de género a través de mailings informativos, Calendario MEF 2019, y el Día de la Mujer, donde se promovió la participación de un grupo de trabajadoras del MEF a fin de resaltar la importancia del rol femenino en la institución. Asimismo se aseguró que todas las piezas de comunicación interna utilicen un lenguaje inclusivo, a nivel de contenido y gráfica.
- En cumplimiento con el Plan de Ecoeficiencia 2019 del MEF, se elaboró el contenido y diseño de diversos mailings de fechas conmemorativas con el objetivo de sensibilizar al personal sobre la importancia del cuidado del ambiente.
- La Oficina de Comunicaciones forma parte del Grupo de Trabajo del Bicentenario, Grupo de Trabajo de Integridad, y Grupo de Trabajo de Igualdad de Género en el MEF, participando y brindando asesoría y opinión técnica en materia de comunicaciones e imagen institucional.



### Aspectos administrativos:

Se realizaron las siguientes adquisiciones con la finalidad de atender los diversos requerimientos de apoyo en temas relativos a la imagen institucional y protocolo a las áreas en las actividades en las que participan los representantes del MEF:

- Se adquirió un (01) Soporte Expositor de Carteles – Banner Stands 2.20m X 3.50m, para reforzar la identidad visual del Ministerio en actividades institucionales.
- Se adquirieron treinta (30) porta nombre de acrílico 2mm x 27cm x 30cm y treinta (30) porta nombre de acrílico 2mm x 20cm x 26cm, los cuales nos permiten identificar a los representantes del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local que participan en las actividades organizadas por el Ministerio.
- Se adquirieron cuatro (04) Soporte Expositor de Carteles – Banner Stands 1.00 m x 2.00 m, para difundir los distintos temas de las actividades que se realizan en las instalaciones del Ministerio.
- Se ha gestionado la adquisición de prendas institucionales para representantes del MEF, con el objetivo de posicionar la imagen del Ministerio a través del uso de prendas que utilizaran los representantes en las diversas actividades que se realicen a nivel nacional.

### F. En materia de administración y recursos humanos

#### En materia de administración y recursos humanos

- a) Mediante Resolución Ministerial N° 252-2018-EF/10 del 05 de julio de 2018, se reactivó la “Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas”, retomándose el Tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil a partir de la tercera etapa y por lo cual se elaboró una primera propuesta de Dotación ajustada en base a la información de la PEA a julio de 2018. La Oficina de Recursos Humanos con apoyo de SERVIR elaboró una propuesta de Dotación ajustada en base a la información de la PEA a julio de 2018; asimismo conjuntamente con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto elaboraron la matriz de funciones de los Directivos Públicos (DP).

Están pendientes de elaboración las matrices de los Servidores Civiles de Actividades Complementarias (CO) y de los Servidores Civiles de Carrera (CA), toda vez que no se ha logrado cerrar la dotación final, contándose con dotaciones con las PEAs a diciembre de 2018, marzo de 2019 y junio de 2019.

- b) Se viene trabajando con una escala para la contratación de los servidores CAS, en la cual se han establecido los puestos por subniveles y rangos, tanto de requisitos como de remuneraciones.
- c) Se aprobó la Directiva “Disposiciones que regulan el Proceso de Selección e Inducción en el Ministerio de Economía y Finanzas”, la cual se enmarca en las normas vigentes y se mejora el proceso de selección.
- d) En la Intranet del MEF se ha implementado el “Listado de Horas en Sobretiempo”, mediante el cual los servidores, con tan solo ingresar su número del DNI, tienen acceso en tiempo real al número de horas acumuladas y consideradas como sobretiempo. Los servidores acceden directamente a la información sin intervención de la Oficina de Recursos Humanos; por lo cual la Oficina de Recursos Humanos no se recarga con las solicitudes de los servidores, las cuales eran a diario.





- e) Se implementó el D.S. N° 012-2019-EF, por lo cual se viene cumpliendo mensualmente con la entrega de vales para los servidores del MEF. El consumo de dichos vales ha venido en crecimiento durante el presente año.
- f) Se ejecutó el 43.75% de las Actividades programadas en el Plan de Bienestar MEF – 2019, entre ellas: Rifa “Pack Parrillero, Día de la Secretaria, Día del Servidor de la Administración Pública, Día del Padre y Día de la Madre, sin embargo no se cuenta con la participación de todos los órganos del MEF, por ello no se lograron conseguir todos los recursos requeridos para realizar mayores actividades programadas en el mencionado Plan.
- g) Se ejecutó el 70% de las Actividades Permanentes programadas en el Plan de Bienestar MEF – 2019, entre ellas: Momentos en Familia, Feria del Campo a la Mesa, Talleres Productivos, Feria Gastronómica, Talleres de Entrenamiento Físico Saludable, Campaña “Dona una tapita destapa una sonrisa” y la Colecta de Liga Peruana de Lucha contra el cáncer. La acogida y participación de los servidores del MEF ha ido en aumento, muestra de ello son los buenos comentarios recibidos en las encuestas que se llevan a cabo después de cada actividad.
- h) Adicionalmente se realizaron otras actividades no programadas en el Plan de Bienestar MEF – 2019: Feria de Productos Financieros, Programa “Visitando el Trabajo de Papá y Mamá”, Programa “Asesoría de Imagen Personal” y la Feria “Por una Cultura Ecoamigable”. Actividades llevadas a cabo con cero presupuesto.
- i) Se aprobó el Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS del MEF que norma las relaciones laborales y las condiciones internas básicas a las que deben sujetarse el MEF, en su calidad de empleados, y sus servidores (as) civiles durante el desempeño de sus funciones.
- j) Se realizó la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos - IPER de todas las sedes de Lima y en cinco (05) sedes de los CONECTAMEF (Arequipa, Piura, Tarapoto, Ica, Andahuaylas). Se contó con el apoyo de todos los órganos del MEF.
- k) Se realizó la Evaluación Médica Integral a los servidores del D. Leg. N° 276. Se contó con la asistencia de más del 90% de los servidores del MEF.
- l) Se han realizado varias campañas de salud como: vacunación contra el virus de la Influenza Estacional, descarte de Diabetes Mellitus, descarte de lunares malignos, terapia antiestrés, evaluación de la vista, evaluación y fotoprotección de la piel, campañas preventivas a favor de la salud de los servidores del MEF.
- m) Se ha continuado con las atenciones del servicio de nutrición, en el horario de todos los miércoles por la tarde. Campañas preventivas a favor de la salud de los servidores del MEF.
- n) Se mantienen las atenciones médicas diarias en el Tópico de la Oficina de Recursos Humanos. La atención que se realiza regularmente es para diagnóstico, tratamiento, orientación, asesoría nutricional y consejería. En los casos de urgencias, si se identifica una emergencia inmediatamente se traslada a un centro hospitalario que cuenta con los recursos necesarios para la atención del paciente.
- o) La implementación del Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2018 y PDP 2019 se ejecutó conforme al detalle siguiente:



**EJECUCIÓN PDP - PERIODO 8 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

ACCIONES DE CAPACITACIÓN		PARTICIPANTES		INVERSIÓN S/	
PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO S/	EJECUTADO S/
40	34	1014	1889	679.500,00	493.916,80
%	85%	%	186%	%	73%

**EJECUCIÓN PDP - AL 03 OCTUBRE 2019**

EVENTOS		PARTICIPANTES		INVERSIÓN S/	
PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO S/	EJECUTADO S/
46	31	2019	1335	507.740,40	386.527,00
%	67%	%	66%	%	76%

- p) Mediante Resolución de Secretaria General N° 035-2019-EF/13 del 24 de setiembre de 2019, se aprobó la modificación al Plan de Desarrollo de las Personas del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2019. Modificación efectuada, a fin de mejorar la implementación del PDP 2019.
- q) Reducción de los tiempos de atención de los requerimientos de bienes y servicios.
- r) Desarrollo de capacitación y asistencia técnica en las instalaciones del inmueble ubicado en Jr. Lampa N° 274.
- s) Mejoras del control de acceso del personal y de visitas a las instalaciones del MEF.
- t) Elaboración de un consolidado de bienes inmuebles.
- u) Saneamiento de bienes muebles faltantes y su posterior baja.

**G. En materia de integridad institucional, riesgos operativos, Defensa Nacional y Riesgos de Desastres**

**En materia de integridad institucional y riesgos operativos**

- a) De conformidad a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, se cumplió con el Paso 1 del Eje Cultura Organizacional, registrando en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República la información del Diagnóstico de la Cultura Organizacional, cuyo entregable fue remitido a la Contraloría General, debidamente firmado por el señor Ministro en el plazo establecido.
- b) Se ha formulado la actualización del POI 2019, dada la reciente creación de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos.
- c) Se ha diseñado la base de datos de las denuncias presentadas, efectuando el análisis correspondiente para orientar su debida atención y remisión al órgano y/o área competente. De la recepción de expedientes pendiente por atender a cargo de la Oficina de Recursos Humanos 07 expediente.
- d) Se ha solicitado información a las áreas correspondientes para una mejor evaluación de las denuncias presentadas.
- e) Se ha solicitado a los órganos del MEF la actualización de la Matriz de Riesgo Operativo del Segundo Semestre de 2019.



- f) Se puso a prueba los protocolos de Continuidad Operativa durante el Simulacro Nacional ante Sismo llevado a cabo el 31 de mayo 2019, dentro del plan de trabajo para la ejecución del Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Economía y Finanzas previsto mediante lineamientos contenidos en la Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM y en el marco de los instrumentos de gestión del SINAGERD. Por parte de OSDENA la puesta a prueba del plan de gestión de crisis.

#### En materia de defensa nacional y gestión de riesgo de desastres

- a) Se realizó inspecciones técnicas de los locales de Lima con personal profesional contratado.
- b) Se cumplió con identificar y validar los Activos Críticos Sectoriales con asistencia técnica de la Dirección Nacional de Inteligencia, habiéndose validado a la fecha en el sector: el Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF-SP) y el Sistema de Información Tributaria y Aduanera.
- c) Se participó en el Simulacro Nacional ante Sismo llevado a cabo el 31 de mayo 2019, con la puesta a prueba del plan de gestión de crisis.
- d) Se desarrollaron talleres y mesas de trabajo institucional y sectorial sobre: "Riesgos, Prospectiva y Continuidad Operativo"; "Elaboración de Planes Institucionales de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres"; y, "Seguridad Nacional, Activos Críticos y Continuidad Operativa ante Desastres"; contando con la asistencia técnica de organismos especializados nacionales e internacionales, en el marco de las Políticas Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres, y de Seguridad y Defensa Nacional.
- e) Incorporación en el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas - PESEM 2019-2022, del indicador sobre grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del sector aprobado con Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41.
- f) Implementación de actividades de capacitación de brigadistas y especialistas a nivel nacional orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales previstas y en observancia a lo establecido en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- g) Participación a través de mesas técnicas y equipos de trabajo intersectoriales para la revisión y actualización de las Políticas Nacionales de Seguridad y Defensa Nacional, y de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de los lineamientos técnicos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, así como en equipos técnicos para elaboración de protocolos de intervención ante peligro inminente y/o desastres.
- h) Participación a través de mesas técnicas y equipos de trabajo intersectoriales para la elaboración de escenarios de simulación para puesta a prueba de planes y protocolos de respuesta ante incidentes, emergencias y desastres de origen múltiple en el marco del SIDENA y SINAGERD.
- i) Remisión al organismo competente en el marco del SIDENA, del documento inicial de trabajo sobre Diagnóstico Estratégico Sectorial de Seguridad y Defensa Nacional en Economía y Finanzas.
- j) Remisión al organismo competente en el marco SINAGERD, del documento inicial de trabajo sobre Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Ministerio de Economía y Finanzas.



- k) Revisión y actualización de los informes y documentos sobre seguridad de las edificaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del SINAGERD y las regulaciones de los organismos competentes.

#### H. En materia de Inversiones y Proyectos

A la fecha la Oficina General de Inversiones se encuentra en proceso de implementación, se vienen realizando la implementación de su estructura orgánica, y la elaboración de los documentos de gestión que servirán para el correcto ejercicio de sus funciones.

### 4.3.5 ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

#### A. En materia de planeamiento, racionalización y presupuesto institucional

- Realizar la modificación del POI 2019, considerado la aprobación de las nuevas funciones contenidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41, del 16 de agosto de 2019.
- Realizar la consistencia del POI 2020 con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020 aprobado, acorde a los lineamientos del CEPLAN.
- Continuar con el seguimiento al avance de metas y logros de la Agenda del Ministerio 2019, correspondiente a los meses setiembre-diciembre 2019.
- Brindar asistencia técnica durante el proceso de elaboración del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la Política Nacional de Inclusión Financiera para su aprobación mediante decreto supremo, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 255-2019-EF.

En coordinación con el CEPLAN y la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada, continuar con el proceso de actualización de la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, en el marco de lo previsto en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.

- Remitir los reportes periódicos de cumplimiento de las Políticas Nacionales conforme al procedimiento que el CEPLAN determine.
- En coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, continuar con el proceso de aplicación de las herramientas de diagnóstico institucional de género.
- Actualización del PEI del MEF, alineado a la Directiva 001-2017-CEPLAN/PCD<sup>32</sup>, la Guía de Planeamiento Institucional<sup>33</sup>, al Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones<sup>34</sup>, diversos decretos legislativos a cargo del MEF, las políticas y planes aprobados, entre otros dispositivos normativos.
- Coordinación con la Secretaría de Gestión Pública de la PCM y la Contraloría General de la República respecto a la propuesta de compromisos de competencia del MEF que deben ser validados para incluirse en el Plan de Acción de Gobierno Abierto PAGA.



<sup>32</sup> Aprobada por RPCD N° 026-2017-CEPLAN/PCD, del 02 mayo de 2017.

<sup>33</sup> Modificada por RPCD N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, del 25 de marzo de 2019.

<sup>34</sup> Aprobado con Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41, del 16 de agosto de 2019.

- Continuar con la Elaboración de la información referida al sustento del Presupuesto 2020 de los pliegos del Sector Economía y Finanzas. Para dicho sustento se ha solicitado información a las Unidades Ejecutoras del pliego MEF y a las entidades del Sector. Dicha información debe ser presentada a la Alta Dirección en la segunda semana del mes de octubre de 2019.
- Continuar con la elaboración, del proyecto de Resolución Directoral que aprueba las modificaciones presupuestales, en el nivel funcional programático, correspondientes al mes de setiembre de 2019.
- Formular opinión sobre modificación presupuestaria para inversiones para el AF 2019.
- Incorporación de inversiones no previstas al PMI 2019-2021, a solicitud de los pliegos del Sector.
- Acciones de monitoreo del avance de la ejecución de las inversiones.
- Inicio del proceso para la programación multianual 2021-2022.
- Seguimiento de los convenios de CINR y CCI
- 02 nuevos convenios de CCI en proceso de suscripción

## B. En materia de gestión documental, atención al usuario y archivo

### De la Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario

- Concluir con los Circuitos de Prueba del MGD en la Secretaría General sus Órganos y Unidades Orgánicas, Viceministerios, Procuraduría Pública, Tribunal Fiscal y Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, identificando los flujos documentales, los perfiles de los servidores, levantamiento de observaciones y realizar las mejoras que se requieren en el Sistema de Trámite Documentario.
- Aprobar la propuesta de Política y Objetivos de Gestión Documental en el MEF.
- Reprogramar las charlas de capacitación por parte de RENIEC en virtud del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el RENIEC y MEF.
- Concluir con la elaboración del Cuadro Clasificador de Documentos del MEF.
- Elaboración de Directiva de Gestión Documental.
- Diseñar un plan para la digitalización con valor legal la documentación organizada del Archivo Central e implementar medidas para la conservación de los documentos electrónicos.
- Actualizar el Programa de Control de Documentos (PCD) y gestionar su aprobación con el AGN, previa charla de capacitación de la ENA a los responsables de archivos de gestión de las unidades orgánicas del MEF.
- Actualizar los lineamientos del Sistema Institucional de Archivos alineados a las directivas emitidas por el Archivo General la Nación.
- Implementar, poner en marcha, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad de la OGSU.
- Dar mantenimiento y mejorar el servicio de Atención de consultas vía el Canal Virtual (Tótem) en la Plataforma de Atención al Usuario del MEF.
- Desarrollar un Tablero de Control de Indicadores de los procesos de servicios al usuario.
- Realizar las gestiones para habilitar el envío de documentos en el STD a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).
- Culminar la Implementación de los servicios de Mesa de Partes, Orientación y Denuncias con enfoque intercultural (castellano y lengua indígena) en la



Plataforma de Atención a la Ciudadanía de la Sede Central y los CONECTAMEF.

- Culminar con la traducción de formularios de los servicios de: Quejas por defectos de tramitación, Reclamos, Denuncias, Solicitudes de Acceso a la Información a lengua quechua a fin de ofrecer una atención con enfoque intercultural a la ciudadanía.
- Culminar la implementación de las adecuaciones a la infraestructura de la Plataforma de Atención a la Ciudadanía de la Sede Central del MEF a fin de dar cumplimiento a los estándares y normativa para la atención para personas con discapacidad.
- Culminar la traducción de video(s) institucional(es) en lengua de señas peruana para su difusión en la Plataforma de Atención a la Ciudadanía en la Sede Central del MEF.
- Culminar con el proceso de aprobación de la actualización de las Directivas sobre Acceso a la Información Pública, atención a las Quejas y Reclamos de los administrados y usuarios, y de funcionamiento y supervisión de los Centros de Servicios de Atención al Usuario – CONECTAMEF.

#### De la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF

- Implementar Talleres de Fortalecimiento de Capacidades al equipo CONECTAMEF para el servicio de capacitación, a partir de los resultados obtenidos en la evaluación de la aplicación de la Guía Metodológica del Servicio de Capacitaciones y como inducción al personal incorporado a partir de enero 2019.
- Impulsar en coordinación con la OGTI la implementación de la segunda fase de las nuevas funcionalidades del aplicativo informático REGISTRAMEF para contar con indicadores que midan la efectividad de los servicios que brindan los CONECTAMEF.
- Concluir con la medición de los indicadores por los servicios prestados en los CONECTAMEF en el 2018, según indicadores propuestos por cada Dirección General y la Oficina de Tecnologías de la Información.
- Realizar el estudio de medición de la satisfacción de los usuarios de los servicios de consulta, asistencia técnica, capacitación y reuniones técnicas con máximas autoridades prestados por los CONECTAMEF entre enero y setiembre de 2019.

#### C. En materia de tecnologías de la información

Se describe por Oficinas los proyectos priorizados pendientes o en proceso de ejecución que requieren atención prioritaria:

##### Oficina de Infraestructura Tecnológica:

N°	PROYECTO	META Y/O LOGRO	PRODUCTO	ESTADO
1	Switches (Adquisición de Conmutadores de Red y Sistema de Red inalámbrica)	Se desea renovar los conmutadores y sistema de red inalámbrica del MEF, para mejorar los niveles de disponibilidad y performance, en beneficio de todos los usuarios del MEF.  Debido a que los conmutadores existentes del MEF, no poseen alta disponibilidad, tienen un bajo nivel de procesamiento, funcionalidades limitadas y no tienen un sistema de administración y monitoreo integrado a la red inalámbrica existente. Teniendo en cuenta la criticidad de los servicios que brinda el MEF, se ha considerado renovar los equipos e implementar una nueva arquitectura de red	Implementación de una arquitectura de conmutadores y red inalámbrica confiable, con alta disponibilidad y alta performance.  Reducir el nivel de riesgo de fallas de red.	Se concluyó el proceso de contratación.  Se encuentra en fase de implementación y se espera concluir la 1era semana de diciembre de 2019.

N°	PROYECTO	META Y/O LOGRO	PRODUCTO	ESTADO
		de alta disponibilidad, alta funcionalidad y alto nivel de procesamiento.		
2	Implementación de un Data Center de Contingencia en el local del BN	Este proceso persigue garantizar la continuidad de los servicios que brinda el MEF a los usuarios internos y Unidades Ejecutoras a nivel nacional, contando con un Data Center en el Local del BN de Javier Prado.	Data Center de contingencia implementado en el Banco de la Nación.	Se ha firmado el Convenio de Comodato con el BN y se está en proceso de contratación de un experto que elabore la ficha técnica para elaborar los Términos de referencia para el servicio de implementación del Data Center.
3	Renovación de Servidores de Computo Central y Equipos de Ciberseguridad	Renovar equipos que tienen más de 8 años de antigüedad y mejorar el esquema de protección ante ataques cibernéticos. Con ello se asegura la calidad, seguridad y disponibilidad de los servicios informáticos que brinda la OGTI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Renovación de Hardware (Servidores Power 7, Servidores Virtualizados),</li> <li>Servidores de backup,</li> <li>Sistemas de almacenamiento,</li> <li>Equipos de Ciberseguridad</li> <li>Enlaces de Comunicación.</li> </ul>	Se encuentra en fase de validación del estudio definitivo que permita iniciar el proceso de adquisición de los equipos.
4	Renovación del Parque Tecnológico (Pcs y Laptops)	Actualización de hardware por obsolescencia tecnológica	Adquisición de 630 pc y laptop	Se encuentra en fase de aprobación de fichas para proceder a iniciar el proceso en el Sistema de Perú Compras.

### Oficina de Sistemas de Información:

N°	PROYECTO	META Y/O LOGRO	PRODUCTO	ESTADO
1	SIAF-2018-007 Registro de Compras Electrónicas en el SIAF	Proporcionar una herramienta para que las Entidades emitan sus libros electrónicos desde lo registrado en el SIAF	Implementación del Libro Electrónico de Compras.	Se encuentra en revisión por la DGCP
2	SIAF-2018-010 Pagos LBTR - BCRP - 2018	Proporcionar una herramienta para racionalizar las transferencias entre las cuentas de la DGETP.	Implementación de un nuevo canal de pagos a los proveedores.	Se encuentra en revisión por el BN
3	SIAF-2018-012 Pago de Viáticos con tarjeta de crédito en Banco de la Nación	Automatizar las rendiciones por las comisiones realizadas por el personal.	Implementación de soluciones para el manejo de fondos a rendir.	Se encuentra en revisión por el BN
4	SIAF-2018-014 Nuevo modelo de control de apertura de la información financiera y presupuestal, mensual, trimestral, semestral y anual 2018, para SECTORISTAS DGCP, en el módulo contable SIAF WEB	Proporcionar una herramienta para que los Sectoristas de la DGCP automaticen su gestión.	Gestión contable de la DGCP automatizada.	Se encuentra en proceso y se estima concluir en diciembre del presente año.



### Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información

N°	PROYECTO	META Y/O LOGRO	PRODUCTO	ESTADO
1	Formulación del Plan de Gobierno Digital del MEF	Contar con una hoja de ruta para lograr la transformación digital del MEF.	Plan de Gobierno Digital del MEF	Se cuenta con un borrador de propuesta para ser enriquecido con nuevas propuestas orientadas a la transformación digital, que debe ser aprobado por el Comité de Gobierno Digital del MEF
2	Implementación de un nuevo diseño de la Consulta Amigable del MEF	Contar con una Consulta Amigable que permita el agrupamiento, historia y proyección de los datos de manera gráfica y dinámica.	Consulta Amigable del MEF con nuevo diseño	Se elaboraron los Términos de Referencia y se vienen haciendo las gestiones para el trámite de contratación del servicio.
3	Contratación de una solución de Mesa de Ayuda basado en ITIL 4	Contar con una mesa de ayuda más eficiente alineada a las mejores prácticas y recomendaciones para la administración de servicios de TI, promoviendo la implementación de servicios atendidos bajo mecanismos de inteligencia artificial.	Mesa de Ayuda basado en ITIL 4	Se elaboraron los Términos de Referencia y se vienen haciendo las gestiones para el trámite de contratación de la adquisición de la solución.
4	Actualización del Portal de Datos Abiertos del MEF	Reactivar y actualizar los datos del Portal de Datos Abiertos que el MEF, cuyo servicio de alojamiento en la nube concluyó en julio de este año.	Portal de Datos Abiertos del MEF actualizado	Se encuentra en proceso la segunda convocatoria del proceso de contratación, la

N°	PROYECTO	META Y/O LOGRO	PRODUCTO	ESTADO
				cual debe concluir en el mes de octubre.
5	Actualización del mapa de procesos de la OGTI	Contar con procesos de la OGTI actualizados para su correcta aplicación y seguimiento.	Mapa de procesos de la OGTI actualizado	Se concluyó el mapa de procesos de la OSI y se encuentra en proceso los mapas de la OIT y OG.
6	Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI	Contar con un SGSI actualizado sobre la base de un diagnóstico de la situación actual de la OGTI.	SGSI actualizado	Se elaboraron los Términos de Referencia y se vienen haciendo las gestiones para el trámite de contratación del servicio.
7	Implementación del Centro de Innovación MEF	Contar con un área funcional dedicada a la investigación de nuevas tecnologías y cómo éstas pueden contribuir a la mejora de los procesos y servicios de la organización, a través del desarrollo de prototipos basado en la filosofía ágil.	Centro de Innovación MEF	Se elaboró una propuesta que será puesta a consideración de la Dirección General de la OGTI.

#### D. En materia de coordinación interna y externa

Considerando las funciones propias de la Oficina General de Enlace, las cuales implican actividades de carácter urgente, los trámites derivados a esta Oficina General son atendidos de manera inmediata y/o incorporados en las matrices de seguimiento respectivas, tomándose conocimiento del trámite cuyo seguimiento y coordinación se debe efectuar. De esa manera, no se cuenta con agenda pendiente de atención en la Oficina General.

Sin perjuicio de ello, cabe indicar que –a la fecha- en los diversos órganos del MEF se encuentran pendientes lo siguiente:

- ✓ 398 pedidos de opinión de los Congresistas, sobre diversos Proyectos de Ley, los cuales se encuentran con el plazo de atención vencidos y/o en proceso, por lo que es necesario que se continúe con la política de seguimiento para la atención oportuna de los mismos.
- ✓ 882 pedidos de Información de los Congresistas, sobre diversos pedidos, los cuales se encuentran con el plazo de atención vencidos y/o en proceso. En estos casos, se recomienda dar prioridad a la atención oportuna de los mismos, porque se enmarca dentro del plazo legal establecido en el Artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República.
- ✓ Diversos dispositivos legales (en el Despacho Viceministerial de Hacienda, en el Despacho Viceministerial de Economía y en la Oficina General de Asesoría Jurídica), los cuales incluyen los requerimientos de recursos adicionales solicitados por los diversos pliegos, en el marco de la Ley Anual del Presupuesto, los cuales dependiendo de la priorización que efectúa la Alta Dirección, pueden culminar en dispositivos legales de aprobación de transferencias de recursos.
- ✓ Se encuentra pendiente de atención las solicitudes de requerimiento de información sobre el proceso de reglamentación formulados por la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, en atención a las solicitudes presentadas por los diversos Congresistas. Ello en razón que se está a la espera de la respuesta de información de las áreas técnicas de los Despachos Viceministeriales de hacienda y Economía, respecto al estado situacional actualizado sobre el estado del proceso de reglamentación.

#### E. En materia de Prensa y Redes Sociales

Desarrollo de una estrategia de comunicación digital que pueda ser abordada, según los temas, en conjunto con los organismos adscritos a fin de repotenciar el alcance de la comunicación.





Elaboración de contenido educativo en videos sobre las acciones del MEF y tutoriales sobre los sistemas informáticos y plataformas de acceso público del Ministerio.

Evaluación de la creación de una cuenta en LinkedIn.

Actualizar el Manual de Identidad Gráfica del MEF con el slogan del Gobierno “El Perú Primero”, así como la Guía Gráfica de CONECTAMEF y la Guía Gráfica de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, a fin de plasmar mayores detalles en cuanto a sus usos y aplicaciones.

Coordinación con la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (anteriormente, Dirección General de Inversión Pública) para la elaboración de la Guía Gráfica de INVIERTE.PE, asegurando que esté alineada a los criterios del Manual de Identidad Gráfica del MEF.

Diseño e implementación del espacio web de presentación amigable para el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI), con el objetivo de difundir la labor que el EESI realiza, así como el estado de los proyectos en los que están trabajando. La implementación de este espacio se viene coordinando con el EESI y la Oficina General de Tecnologías de la Información.

Implementación de un aplicativo para el registro de las capacitaciones que organiza el MEF. Esta acción vendría acompañada de un lineamiento que oriente a los órganos del MEF a registrar sus capacitaciones y/o actividades en este aplicativo.

Actualizar los Lineamientos para la Gestión de la Comunicación Interna del MEF, aprobado por RM 343-2015-EF/13 y actualizado por RM 217-2017.EF/13.

#### **F. En materia de administración y recursos humanos**

- a) Aprobación del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del MEF.
- b) Formalizar la IAFAS Autoseguro MEF – Plan de Seguro Familiar de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 010-2016-SA, publicado el 27 de febrero de 2016.
- c) Culminación y/o cierre de los Proyectos de Inversión Pública.
- d) Mejorar el servicio de seguridad integral en las instalaciones del MEF.

#### **G. En materia de integridad institucional, riesgos operativos, Defensa Nacional y Riesgos de Desastres**

##### **Integridad Institucional y Riesgos Operativos**

- a) Gestión de la implementación del Sistema de Control Interno del MEF.
- b) Seguimiento de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional y Contraloría General de la República.
- c) Elaboración del Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación respecto a las deficiencias encontradas en el Diagnóstico de la Cultura Organizacional del Ministerio, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos.
- d) Implementación del Modelo de Integridad y lucha contra la corrupción a nivel sectorial.





- e) Difusión y sensibilización en todo el personal del MEF del Código de Ética y Conducta aprobado con la Resolución Ministerial N° 099-2019-EF/43.
- f) Actualización de la Directiva para la formulación y atención de Denuncias por presuntos actos de corrupción en el MEF.
- g) Elaboración de material para la sensibilización en materia de integridad y lucha contra la corrupción.
- h) Reunión de coordinación con las Oficinas de Integridad de los Organismos Públicos del Sector con asistencia de la Secretaría Técnica de Integridad de la PCM sobre "Herramientas de Integridad".
- i) Recomponer el Grupo de Trabajo de Integridad.
- j) Gestionar la atención de las denuncias sobre actos de corrupción.
- k) Coordinación con los órganos del MEF que cuentan con recomendaciones de los órganos de control
- l) Reforzar y fortalecer la cultura de la gestión del riesgo operativo en todos los órganos del MEF, a través de la asistencia técnica y capacitación brindada a los corresponsales de riesgo operativo.
- m) Actualización de Lineamientos y metodología para la gestión de riesgos operativos.
- n) Reunión de coordinación con los corresponsales de riesgos operativos del MEF y de los OPs.
- o) Realizar Talleres de identificación, análisis y evaluación de riesgos operativos.
- p) Coordinar la formulación de los planes de acción para mitigar los riesgos operativos.
- q) Aprobar el Plan de Continuidad Operativa del MEF, mediante Resolución Ministerial, con el propósito de mejorar la gestión de riesgos operativos y garantizar la continuidad operativa de los procesos críticos del MEF.
- r) Realizar pruebas y ejercicios de continuidad operativa en el MEF.
- s) Designación de los titulares de las unidades orgánicas de la OGIRO.
- t) Aprobación del Plan Operativo de la OGIRO 2019, remitido a la OGPP con Informe N° 001-2019-EF/47.01 de fecha 02 de octubre de 2019, con Hoja de Ruta 149206-2019
- u) Contar con el espacio, infraestructura, mobiliario y equipo para el funcionamiento de la OGIRO.
- v) Contar con la asignación presupuestal correspondiente para cumplir con las funciones asignadas a la OGIRO en el Reglamento de Organización y Funciones.
- w) Cotejar con el OCI el inventario de las recomendaciones de control para su implementación y obtener las evidencias.
- x) Coordinar el mantenimiento de la plataforma tecnológica implementada en el Centro Alternativo de Negocios para el Plan de Continuidad Operativa del MEF.

### Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres

- a) Establecimiento de lineamientos sectoriales orientados a la planificación estratégica para fortalecimiento de capacidades institucionales en seguridad nacional y gestión del riesgo de desastres:
  - ✓ Lineamientos para Diagnostico Sectorial en Seguridad Multidimensional.
  - ✓ Lineamientos para Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial.
- b) Evaluación del proyecto de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Ministerio de Economía y Finanzas presentado al organismo técnico competente del SINAGERD.

- c) Coordinación a nivel sectorial para la contingencia de la gestión de riesgos de desastres.
- d) Contar con personal especializado para la temática de seguridad y defensa nacional.

---

#### H. En materia de Inversiones y Proyectos

- a) Implementar las funciones asignadas a la Oficina General de Inversiones y Proyectos.
- b) Implementar las modificaciones en lo que respecta a la asignación de la responsabilidad del organismo ejecutor en los respectivos contratos de préstamos.
- c) Implementar los manuales operativos de las respectivas operaciones de endeudamiento.



h